

Primer Cuatrimestre 2013

Departamento de Ciencias Sociales

1805 ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

303 HISTORIA DE LA CODIFICACION ARGENTINA

Puntaje: 2 (dos)// Profesora: Stringini, Natalia

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES 07:00 a 08:30hs

OBJETIVOS: A) Que los alumnos aprendan acerca de la forma en que se desarrolló el proceso codificador en la Argentina en el siglo XIX, sus protagonistas, ideologías y fuentes utilizadas. B) Que los alumnos se inicien en la labor investigadora a través de la confección de un trabajo de inicio a la investigación científica en relación a alguno de los temas del programa.

CONTENIDOS: 1. El pensamiento racionalista. Críticas surgidas en el siglo XVIII a la legislación vigente. El código. Concepto. Características. Propuestas efectuadas por los intelectuales. La codificación; concepto y características. Ideología de la codificación. Los primeros códigos europeos. El código de Napoleón. Método del código. 2. Derecho patrio argentino. Las críticas al antiguo orden legislativo heredado. Las primeras ideas de codificación. Racionalismo. Historicismo. Romanticismo. El movimiento reformista de la década de 1830. La codificación en la enseñanza universitaria. 3. la organización constitucional y los códigos. El decreto de Urquiza de 1852. La constitución de 1853. Los modelos en la creación legislativa. 4. la codificación comercial. Los autores del código de comercio. Fuentes utilizadas. La sanción del código en 1858. 5. la codificación civil. Designación de Dalmasio Vélez Sársfield para la redacción del código. Fuentes utilizadas en la redacción. Polémica Alberdi-Vélez 6. la codificación penal. Designación de Carlos Tejedor. Fuentes utilizadas en la redacción del código. Reformas al proyecto de Tejedor. La sanción del Código Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los temas se desarrollarán en clases de carácter teórico-práctico, las cuales se dividirán en el tratamiento del tema y en la lectura y análisis de algunos textos/fuentes jurídicas, literarias o de bibliografía crítica. Se promueve la activa participación del alumno.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno deberá aprobar el trabajo de inicio a la investigación científica (TIIC) y un examen parcial cuyas notas se promediarán en una final. Quien alcance el 4 (cuatro) como nota promedio deberá rendir un examen final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase y cumplimiento de los modos de evaluación propuesta.

715 ÁREA: HISTORIA ARGENTINA HISTORIA DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Polotto, María R.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la formación del Estado Argentino. Partiendo de la organización político-administrativa del Virreinato del Río de la Plata al producirse la Revolución de Mayo, analizar los acontecimientos más relevantes que configuran el Estado Argentino en el período pre y post constitucional.

CONTENIDOS: Contenido mínimo: 2.1. Organización política administrativa a principios del siglo XIX. 2.2. La Revolución de Mayo. 2.3 Subsistencia del derecho castellano indiano después de 1810 y sus transformaciones. Gravitación del pensamiento moderno. El movimiento constitucionalista. 2.4. La Constitución de 1853. 2.6. El Establecimiento de la Capital de la República. 2.7. El Patronato Nacional. 2.8. El movimiento de la codificación: Los códigos nacionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones a cargo del docente, con participación activa de los alumnos. Realización por éstos últimos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene como mínimo cuatro (4) puntos en la evaluación final.

717 AREA: HISTORIA ARGENTINA HISTORIA DE LA FORMACION DEL ESTADO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Polotto, María R.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la formación del Estado Argentino. Partiendo de la organización político-administrativa del Virreinato del Río de la Plata al producirse la Revolución de Mayo, analizar los acontecimientos más relevantes que configuran el Estado Argentino en el período pre y post constitucional.

CONTENIDOS: Contenido mínimo: 2.1. Organización política administrativa a principios del siglo XIX. 2.2. La Revolución de Mayo. 2.3. Subsistencia del derecho castellano indiano después de 1810 y sus transformaciones. Gravitación del pensamiento moderno. El movimiento constitucionalista. 2.4. La Constitución de 1853. 2.6. El Establecimiento de la Capital de la República. 2.7. El Patronato Nacional. 2.8. El movimiento de la codificación: Los códigos nacionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones a cargo del docente, con participación activa de los alumnos. Realización por éstos últimos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene como mínimo cuatro (4) puntos en la evaluación final.

021 LA PENA DE MUERTE EN LA HISTORIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Stringini ,Natalia

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs

OBJETIVOS: A) Conocer el tratamiento que la pena de muerte tuvo a lo largo de la historia jurídica argentina y en sus antecedentes castellano-indianos. B) Que los alumnos se inicien en la labor investigadora a través de la confección de un trabajo de inicio a la investigación científica en relación a alguno de los temas del programa.

CONTENIDOS: 1. Derecho castellano-indiano. Concepto y función de la pena en el derecho castellano-indiano. Desigualdad de las penas. Clasificación. Delitos que merecían la pena de muerte. Formas en que se llevaba a cabo la pena de muerte. 2. la ilustración y la pena de muerte. Diferentes opiniones a favor y en contra de esta pena. 3. el derecho patrio. Opiniones en torno a la pena de muerte antes de 1853. La práctica judicial. Algunos casos famosos. Constitución nacional de 1853. Proceso abolicionista. El proyecto de código penal de Carlos Tejedor.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los temas se desarrollarán en clases de carácter teórico-práctico, las cuales se dividirán en el tratamiento del tema y en la lectura y análisis de algunos textos/fuentes jurídicas, literarias o de bibliografía crítica. Se promueve la activa participación del alumno.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno deberá aprobar el trabajo de inicio a la investigación científica (TIIC) y un examen parcial cuyas notas se promediarán en una final. Quien alcance el 4 (cuatro) como nota promedio deberá rendir un examen final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase y cumplimiento de los modos de evaluación propuesta.

290 EVOLUCIÓN DEL DERECHO PRIVADO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro)/ Profesor: Míguez, Alejandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00.

OBJETIVOS: 1. Comprender la historicidad y dinámica del derecho. 2. Evidenciar las variaciones existentes en las ideas, la cultura y el derecho en los diversos ámbitos temporales y espaciales en estudio, para adquirir una adecuada comprensión de las fuentes jurídicas en cada momento histórico. 3. Iniciarse en la metodología histórico jurídica. 4. Analizar algunas instituciones jusprivatistas para determinar las permanencias y transformaciones de lo jurídico en su dimensión temporal. 5. Promover un análisis crítico del derecho privado argentino vigente.

CONTENIDOS: 1. Estudio de la historia de las fuentes del derecho privado argentino. 2. Evolución del derecho privado en Europa y Castilla. 3. Las Leyes de Indias y el sistema jurídico indiano. 4. Pervivencia del derecho castellano indiano hasta la codificación. 5. El proceso de codificación y los cambios acaecidos en el derecho privado durante la pasada centuria. 6. El proceso de descodificación y las influencias del common law en las postrimerías del siglo XX.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Provisión de un programa analítico con bibliografía básica y un cronograma de la temática a considerar en cada clase. Proceso de aprendizaje con activa participación de los alumnos y rol orientador del profesor. Análisis directo de fuentes primarias en clase. Elaboración de trabajos prácticos individuales y grupales. Debates. Estudio de los contenidos programáticos utilizando la bibliografía indicada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Elaboración y exposición de un trabajo práctico en equipo sobre un tema de historia interna del derecho privado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos (2) evaluaciones parciales escritas (sin recuperatorios) y elaboración y exposición de un trabajo práctico en equipo sobre un tema de historia interna del derecho privado. Promociona el alumno que haya obtenido cuatro (4) puntos como mínimo en cada evaluación parcial y en el trabajo práctico en equipo sobre un tema de historia interna del derecho privado.

217 AREA: HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Liparotti, Nélica

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar el espíritu crítico del estudiante, estimulándolo a discernir y valorar el Derecho como fenómeno mutable. Introducirlo a la dimensión jurídica, detectando circunstancias, hechos y mentalidades que hacen a la permanencia, transformación y vigencia del Derecho que demuestran el carácter dinámico del mismo.

CONTENIDOS: La historia del derecho. Concepto y métodos. Elementos formativos del derecho castellano. El derecho indiano. El derecho argentino en los siglos XIX y XX. Las ideas jurídicas como base de la constitución del Estado Argentino. Proyección del pensamiento europeo en La Argentina. El paradigma de La Dogmática Jurídica. Crítica y superación del positivismo. El proceso de codificación. La ley del digesto jurídico y el proceso de decodificación del derecho.

Las fuentes del derecho (costumbre, ley, decisiones judiciales, doctrina de los autores). La enseñanza del derecho en Europa y Argentina.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición a cargo del profesor.

Realización de un trabajo práctico individual o en equipo con exposición y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme a la Reglamentación general de cursos. Dos evaluaciones escritas

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Realización de dos (2) evaluaciones parciales. Promoción: 4 puntos.

905 INTRODUCCION AL ANALISIS DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES y CULTURALES (DESC)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paustassi, Laura

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La asignatura se propone: i) presentar los elementos teóricos fundamentales que justifican y explican la intervención del Estado en materia social; ii) analizar los elementos teóricos fundamentales que definen las instituciones y distintos regímenes de Bienestar; iii) presentar conceptualmente el enfoque de derechos aplicado a las políticas de desarrollo, con especial énfasis en sus interrelaciones con las políticas sociales; iv) establecer estándares en materia de derechos económicos, sociales y culturales (DESC); v) analizar casos concretos y trabajos de política social en los que se implementa el marco teórico y los principios de derecho abordados anteriormente. Se espera que los alumnos y las alumnas puedan incorporar los conceptos básicos y que adquieran herramientas teóricas y metodológicas que les permitan analizar críticamente las políticas existentes y/o formular nuevas desde una perspectiva de derechos. Asimismo, el seminario busca estimular actividades de investigación y trabajo en equipo, para lo cual es deseable que los alumnos y las alumnas puedan tener un acercamiento a trabajos sobre

políticas sociales abordados desde las herramientas del derecho, así como también se espera que a través de la modalidad de talleres propuesta para la segunda parte del seminario, los alumnos y las alumnas puedan experimentar prácticas de investigación y conocer, así, otro de los campos de inserción laboral y académica posibles del derecho.

CONTENIDOS: UNIDAD I: Unidad 1 – 3 Clases: Presentación del curso y elementos teóricos para el análisis: a) Derechos humanos en general y los DESC en particular b) La noción de política social. Breve referencia a los distintos regímenes de Estado de Bienestar, c) Política social, Estado de Bienestar y regímenes de bienestar, d) Exigibilidad de los DESC. La bibliografía marcada (**) reviste carácter de lectura obligatoria. Al inicio del seminario se indicará una fecha en la cual deben los alumnos y alumnas tener leído el material obligatorio entregado. A) Derechos humanos en general y los DESC en particular. (**) PIOVESAN, F. (2004) Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derechos Civiles y Políticos. En Sur, Revista Internacional de Derechos Humanos, N^a 1, 1^o Semestre 2004, págs. 21-48. PINTO, Mónica (2005) Cuestiones de género y acceso al sistema internacional de derechos humanos. En: Birgin, Haydée y Kohen, Beatriz (comp.) Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas. Buenos Aires, Editorial Biblos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Protocolo de San Salvador. B) La noción de política social. (**) ESPING-ANDERSEN, G. (1993) “Una reespecificación del Estado de Bienestar” en Los tres mundos del Estado de Bienestar. Valencia: ediciones Alfons el Magnanim-Generalitat Valenciana. (págs. 41 a 55 -71-79). LO VUOLO, R. (1998) “Apéndice Teórico”. En: La nueva oscuridad en la política social. Del estado populista al neoconservador. Buenos Aires: Ciepp/Miño y Dávila. Págs. 97-111. DRAIBE, S. y M. RIESCO (2006) “Estado de Bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea”. México: CEPAL. Serie Estudios y Perspectivas 55, (pág. 33 a 53). C) Exigibilidad de los DESC. (**) ABRAMOVICH, V. y COURTIS; Ch. (2006) El umbral de la ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado Social constitucional. Buenos Aires, Estudios del Puerto. Págs. 1-46. BESTARD, Ana y ROYO, L. (2010) “Exigibilidad de los DESC en el ámbito de la jurisprudencia y su importancia en la elaboración de las políticas públicas” En: PAUTASSI, L (org) Perspectiva de Derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina. Buenos Aires, Editorial Biblos, (organizadora), Buenos Aires, 2010, págs, 127-158. EIDE, A. (1989) Realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Estrategia del nivel mínimo”, en Revista de la Comisión Internacional de Juristas, Nro. 43, 1989. ABRAMOVICH, V. y COURTIS, C., “Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales”, en La Aplicación de los Tratados sobre Derechos Humanos por los Tribunales Locales. Ed. Del Puerto (1997), Pág. 283/350. Unidad 2: El régimen argentino de Estado de Bienestar. Construcción, maduración y lógica de expansión del sistema de políticas sociales argentino. Elementos constitutivos y principales interrelaciones. Familia, mercado y Estado. Trabajo productivo y reproductivo. Principales conceptos. a) Régimen de Bienestar- (**) BARBEITO, A. y LO VUOLO, R. (1998): “Las políticas sociales en la Argentina contemporánea”, en La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador. Buenos Aires: Ciepp/Miño y Dávila, págs: 113-186. MARTINEZ FRANZONI, Juliana (2005) Regímenes de Bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales. Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Vol. 4 N° 2. FILGUEIRA, F. (2007) Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina. Serie Políticas Sociales N° 135,

Santiago de Chile CEPAL. B) Familia, Estado y Mercado. (**) TORRADO, S. (2003) Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000). Buenos Aires, Ediciones de la Flor. Cap. 13. Pags. 573-621. ARRIAGADA, Irma (2007) Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina. En Irma Arriagada Coord. "Familias y políticas públicas en América Latina", Libros de la CEPAL No 96. PAUTASSI, L. y ZIBECCHI, C. (2010) La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias. Serie Políticas Sociales N° 159, Santiago de Chile, CEPAL (págs. 11-40). C) Trabajo y economía del cuidado. (**) PAUTASSI, L. (2007) "¡Cuánto Trabajo mujer!. El género y las relaciones laborales". Buenos Aires, Capital Intelectual, pág.41-95. CEPAL (2009): "Género, trabajo remunerado y no remunerado: eslabones en la discriminación y la desigualdad" y "Políticas Públicas y crisis de cuidado en América Latina: alternativas e iniciativas" en Panorama Social en América Latina 2009, CEPAL, Santiago de Chile (págs.173 a 196 y 227 a 240). RODRÍGUEZ ENRIQUEZ, C. (2005) "La economía del cuidado. Un aporte conceptual para el estudio de las políticas públicas". Buenos Aires: Ciepp DT 44. Unidad 3: Ciudadanía y Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Género, Derechos Sociales e Igualdad. Presentación del enfoque de derechos. Indicadores en materia de DESC. A) Ciudadanía. (**) KYMLICKA, W. Y NORMAN, W. (1997) "El retorno del ciudadano. una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". En Revista Agora, Buenos Aires, invierno de 1997 págs 5-42. MARSHALL, T H., (2004), Ciudadanía y clase social, Losada, Buenos Aires [edición original 1950]. PAUTASSI, L. (2000) "Igualdad de Derechos y desigualdad de oportunidades: Ciudadanía, Derechos Sociales y Género en América Latina", En Herrera, G. (comp.) Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre Feminismo y Derecho. Quito, FLACSO-CONAMU, Agora: 65-90. BARREIRO, Line (2010) Ciudadanía, democracia y Estado en plena transformación. En: Anuario de Derechos Humanos 2010. Chile. Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 15-31. B) Enfoque de Derechos y Políticas Públicas. (**) ABRAMOVICH, Víctor y PAUTASSI, Laura (2009) "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales" En ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L (comp.) "La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos" Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, págs. 279-340. CUNNILL GRAU, Nuria et al. (2010) Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública. Revista del CLAD Reforma y Democracia N° 46, Caracas Febrero 2010. ARCIDIÁCONO, Pilar y GAMALLO, Gustavo (2012), "Políticas sociales y derechos. Acerca de la reproducción de las marginaciones sociales" en PAUTASSI, Laura y Gustavo GAMALLO (compiladores) ¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina. Buenos Aires: Biblos. C) Concepto de Género como categoría analítica. (**) MONTAÑO, Sonia (2006) El buen gobierno desde una perspectiva de género. Ponencia presentada en el Seminario internacional Paridad de género y participación política en América Latina y el Caribe, CEPAL Santiago, Chile, 5 y 6 de octubre del 2006. ELA (2009) Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina (2005-2008). RICO, Nieves (2000) El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL. Santiago de Chile, CEPAL (DDR/1). D) Indicadores de Derechos Humanos. (**) HUNT, P. (2006), Los derechos económicos, sociales y culturales. Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Comisión de Derechos Humanos, Doc E/CN.4/2006/48 del 3 de marzo de 2006. COURTIS, Ch. (2010) Apuntes sobre la elaboración y utilización de indicadores en materia de Derechos económicos,

sociales y culturales” En: Arcidiácono, P. Espejo, N. y Rodríguez Garavito, C. (coords) Derechos Sociales: justicia, política y economía en América Latina. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, págs. 389-427. GRUPO DE TRABAJO PROTOCOLO DE SAN SALVADOR (2011) Indicadores de progreso para medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador. Organización de Estados Americanos (OEA) Washington, D.C. OEA/Ser.L/XXV.2.1, 16 de diciembre 2011. PAUTASSI, L (2010): “Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición”, en Abramovich, V. y Pautassi, L (comp.) La medición de derechos en políticas sociales, Buenos Aires, Editores del Puerto. Sesión II: Unidad 4: Talleres de investigación. El componente no contributivo de la provisión de bienestar en Argentina Estudio de programas sociales sectoriales. Los programas sociales de la Argentina post-convertibilidad. Los programas de transferencia condicionadas de ingresos. El caso del Plan Jefes y Jefas de Hogar y el Programa Familias y el paradigma “empleabilidad-vulnerabilidad”. a) Los programas sociales de la Argentina post-convertibilidad. Los programas de transferencia condicionadas de ingresos. (**)VALENCIA LOMELÍ, E. (2008) “Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un balance: aportes límites y debates”, en The Annual Review of Sociology. OFFE, C. (1995) “Un diseño no productivista para políticas sociales” en Lo Vuolo R. (comp) Contra la Exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano. Buenos Aires: Ciepp/Miño y Dávila. Págs: 83-108. CECCHINI, Simone y MADARIAGA, A, (2011) Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe”, Naciones Unidas, Cuadernos de la CEPAL N° 95. GRASSI, Estela y DANANI, Claudia (2009) “¿Qué hay de normal en el empleo normal? Condiciones de trabajo y proyectos de vida después de los años 90”. En GRASSI, E. y DANANI, C. (org) El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir, vivir para trabajar. Buenos Aires. Espacio Editorial, págs. 39-126. b) El caso del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y del Programa Familias por la Inclusión Social - (**)CELS (2004) Plan Jefes y Jefas ¿Derecho social o beneficio sin derechos?, Colección investigación y análisis n° 1, Buenos Aires: CELS, 2004. (**) CELS Programa Familias por la inclusión social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial. Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales, 2007. ARCIDIÁCONO, P.; Fairstein, C. y KLETZEL, G., “La judicialización del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados: ¿por la buena senda?”. En ABRAMOVICH, V y PAUTASSI, L. -comp.- (2009) La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, págs. 91-142. SERRANO, Claudia (2005): “La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina”, Serie Mujer y Desarrollo N° 70, CEPAL, Santiago de Chile. <http://www.eclac.cl/mujer/>. Unidad 5: Talleres de investigación. La Asignación Universal por Hijo para protección social como parte de la seguridad social no contributiva. Asignación Universal por Hijo para Protección Social 16/11. (**) ARCIDIACONO, Pilar; CARMONA BARRENECHEA, Verónica; PAURA, Vilma y STRASCHNOY, Mora: “La Asignación Universal por Hijo para la protección social: ¿Una vía de transformación en la política social argentina?”, en PAUTASSI, Laura y Gustavo GAMALLO (compiladores) ¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina. Buenos Aires: Biblos. HINTZE, y COSTA, María Ignacia (2011): “La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección”, en DANANI, Claudia y HINTZE, Susana (coords.): Protecciones y desprotecciones: la seguridad social. ARCIDIACONO, P.; PAUTASSI, L. y ZIBECCHI, L. (2011) “Respuestas estatales en torno a la alimentación y al cuidado: los casos de los Programas de Transferencia Condicionadas de Ingreso y el Plan de Seguridad Alimentaria en

Argentina” En Boletín Científico Sapiens Research, Vol. 1 (2) págs 54-59, <http://www.sapiensresearch.org>. LO VUOLO, Rubén. (2009). Asignación por hijo. En: Serie de análisis de coyuntura, N° 21. Buenos Aires, Argentina: Ciepp.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Para cada sesión se sugerirá material bibliográfico básico de carácter obligatorio, como también textos complementarios de apoyo. El seminario se dividirá en dos secciones. La primera se extenderá hasta la Unidad número 5, inclusive, y consistirá en la exposición de los textos teóricos seleccionados para cada clase por parte de los docentes, donde se expondrán los fundamentos teóricos y jurídicos de la materia. A partir de la segunda parte de la materia se adoptará la modalidad de taller, en función de la cual, los alumnos y alumnas trabajarán en clase con casos de política social concreta los cuales deberán ser analizados en función de lo visto durante la primera sección del seminario. En esta instancia se aportará como bibliografía trabajos de investigación realizados desde el campo del derecho y de la interdisciplinariedad a fin de que estos funcionen como “ejemplos guía”. El dictado será de un total de 48 horas de cursada, divididas en 16 clases de 3 horas cada una.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El curso se aprobará en base a tres elementos: i) la participación en clase, ii) asistencia mínima al 80% de las clases; iii) la elaboración de un examen escrito (monografía).

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Realización de una monografía. En la monografía se deberá aplicar el marco teórico desarrollado durante la cursada al análisis de un caso de política social concreto o de políticas públicas, que será entregado por la docente y donde se puedan incorporar los conceptos abordados durante el seminario. Se busca estimular en los alumnos y alumnas que elaboren un análisis crítico a partir de los elementos desarrollados en el curso, apliquen los enfoques desarrollados (de derechos, de género) y den cuenta de la lectura de la bibliografía trabajada a lo largo del seminario.

911 INTRODUCCION AL ANALISIS DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES y CULTURALES (DESC)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paustassi, Laura

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: La asignatura se propone: i) presentar los elementos teóricos fundamentales que justifican y explican la intervención del Estado en materia social; ii) analizar los elementos teóricos fundamentales que definen las instituciones y distintos regímenes de Bienestar; iii) presentar conceptualmente el enfoque de derechos aplicado a las políticas de desarrollo, con especial énfasis en sus interrelaciones con las políticas sociales; iv) establecer estándares en materia de derechos económicos, sociales y culturales (DESC); v) analizar casos concretos y trabajos de política social en los que se implementa el marco teórico y los principios de derecho abordados anteriormente. Se espera que los alumnos y las alumnas puedan incorporar los conceptos básicos y que adquieran herramientas teóricas y metodológicas que les permitan analizar críticamente las políticas existentes y/o formular nuevas desde una perspectiva de derechos. Asimismo, el seminario busca estimular actividades de investigación y trabajo en equipo, para lo cual es deseable que los alumnos y las alumnas puedan tener un acercamiento a trabajos sobre políticas sociales abordados desde las herramientas del derecho, así como también se espera que a través de la modalidad de talleres propuesta para la segunda parte del seminario, los alumnos y las alumnas puedan experimentar prácticas de

investigación y conocer, así, otro de los campos de inserción laboral y académica posibles del derecho.

CONTENIDOS: UNIDAD I: Unidad 1 – 3 Clases: Presentación del curso y elementos teóricos para el análisis: a) Derechos humanos en general y los DESC en particular b) La noción de política social. Breve referencia a los distintos regímenes de Estado de Bienestar, c) Política social, Estado de Bienestar y regímenes de bienestar, d) Exigibilidad de los DESC. La bibliografía marcada (**) reviste carácter de lectura obligatoria. Al inicio del seminario se indicará una fecha en la cual deben los alumnos y alumnas tener leído el material obligatorio entregado.

A) Derechos humanos en general y los DESC en particular. (**) PIOVESAN, F. (2004) Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derechos Civiles y Políticos. En Sur, Revista Internacional de Derechos Humanos, N^a 1, 1^o Semestre 2004, págs. 21-48. PINTO, Mónica (2005) Cuestiones de género y acceso al sistema internacional de derechos humanos. En: Birgin, Haydée y Kohen, Beatriz (comp.) Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas. Buenos Aires, Editorial Biblos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Protocolo de San Salvador. B) La noción de política social. (**) ESPING-ANDERSEN, G. (1993) “Una reespecificación del Estado de Bienestar” en Los tres mundos del Estado de Bienestar. Valencia: ediciones Alfons el Magnanim-Generalitat Valenciana. (págs. 41 a 55 -71-79). LO VUOLO, R. (1998) “Apéndice Teórico”. En: La nueva oscuridad en la política social. Del estado populista al neoconservador. Buenos Aires: Ciepp/Miño y Dávila. Págs. 97-111. DRAIBE, S. y M. RIESCO (2006) “Estado de Bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea”. México: CEPAL. Serie Estudios y Perspectivas 55, (pág. 33 a 53).

C) Exigibilidad de los DESC. (**) ABRAMOVICH, V. y COURTIS; Ch. (2006) El umbral de la ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado Social constitucional. Buenos Aires, Estudios del Puerto. Págs. 1-46. BESTARD, Ana y ROYO, L. (2010) “Exigibilidad de los DESC en el ámbito de la jurisprudencia y su importancia en la elaboración de las políticas públicas” En: PAUTASSI, L (org) Perspectiva de Derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina. Buenos Aires, Editorial Biblos, (organizadora), Buenos Aires, 2010, págs, 127-158. EIDE, A. (1989) Realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Estrategia del nivel mínimo”, en Revista de la Comisión Internacional de Juristas, Nro. 43, 1989. ABRAMOVICH, V. y COURTIS, C., “Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales”, en La Aplicación de los Tratados sobre Derechos Humanos por los Tribunales Locales. Ed. Del Puerto (1997), Pág. 283/350.

Unidad 2: El régimen argentino de Estado de Bienestar. Construcción, maduración y lógica de expansión del sistema de políticas sociales argentino. Elementos constitutivos y principales interrelaciones. Familia, mercado y Estado. Trabajo productivo y reproductivo. Principales conceptos. a) Régimen de Bienestar- (**) BARBEITO, A. y LO VUOLO, R. (1998): “Las políticas sociales en la Argentina contemporánea”, en La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador. Buenos Aires: Ciepp/Miño y Dávila, págs: 113-186. MARTINEZ FRANZONI, Juliana (2005) Regímenes de Bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales. Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Vol. 4 N^o 2. FILGUEIRA, F. (2007) Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina. Serie Políticas Sociales N^o 135, Santiago de Chile CEPAL. B) Familia, Estado y Mercado. (**) TORRADO, S. (2003) Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000). Buenos Aires, Ediciones de la Flor. Cap. 13. Pags. 573-621. ARRIAGADA, Irma (2007) Transformaciones

familiares y políticas de bienestar en América Latina. En Irma Arriagada Coord. "Familias y políticas públicas en América Latina", Libros de la CEPAL No 96.

PAUTASSI, L. y ZIBECCHI, C. (2010) La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias. Serie Políticas Sociales N° 159, Santiago de Chile, CEPAL (págs. 11-40).

C) Trabajo y economía del cuidado. (**)

PAUTASSI, L. (2007) "¡Cuánto Trabajo mujer!. El género y las relaciones laborales". Buenos Aires, Capital Intelectual, pág.41-95.

CEPAL (2009): "Género, trabajo remunerado y no remunerado: eslabones en la discriminación y la desigualdad" y "Políticas Públicas y crisis de cuidado en América Latina: alternativas e iniciativas" en Panorama Social en América Latina 2009, CEPAL, Santiago de Chile (págs.173 a 196 y 227 a 240).

RODRÍGUEZ ENRIQUEZ, C. (2005) "La economía del cuidado. Un aporte conceptual para el estudio de las políticas públicas". Buenos Aires: Ciepp DT 44. Unidad 3: Ciudadanía y Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Género, Derechos Sociales e Igualdad. Presentación del enfoque de derechos. Indicadores en materia de DESC. A) Ciudadanía. (**)

KYMLICKA, W. Y NORMAN, W. (1997) "El retorno del ciudadano. una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". En Revista Agora, Buenos Aires, invierno de 1997 págs 5-42.

MARSHALL, T H., (2004), Ciudadanía y clase social, Losada, Buenos Aires [edición original 1950].

PAUTASSI, L. (2000) "Igualdad de Derechos y desigualdad de oportunidades: Ciudadanía, Derechos Sociales y Género en América Latina", En Herrera, G. (comp.) Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre Feminismo y Derecho. Quito, FLACSO-CONAMU, Agora: 65-90.

BARREIRO, Line (2010) Ciudadanía, democracia y Estado en plena transformación. En: Anuario de Derechos Humanos 2010. Chile. Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 15-31.

B) Enfoque de Derechos y Políticas Públicas. (**)

ABRAMOVICH, Víctor y PAUTASSI, Laura (2009) "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales" En ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L (comp.) "La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos" Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, págs. 279-340.

CUNNILL GRAU, Nuria et al. (2010) Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública. Revista del CLAD Reforma y Democracia N° 46, Caracas Febrero 2010.

ARCIDIÁCONO, Pilar y GAMALLO, Gustavo (2012), "Políticas sociales y derechos. Acerca de la reproducción de las marginaciones sociales" en PAUTASSI, Laura y Gustavo GAMALLO (compiladores) ¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina. Buenos Aires: Biblos.

C) Concepto de Género como categoría analítica. (**)

MONTAÑO, Sonia (2006) El buen gobierno desde una perspectiva de género. Ponencia presentada en el Seminario internacional Paridad de género y participación política en América Latina y el Caribe, CEPAL Santiago, Chile, 5 y 6 de octubre del 2006.

ELA (2009) Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina (2005-2008).

RICO, Nieves (2000) El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL. Santiago de Chile, CEPAL (DDR/1).

D) Indicadores de Derechos Humanos. (**)

HUNT, P. (2006), Los derechos económicos, sociales y culturales. Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Comisión de Derechos Humanos, Doc E/CN.4/2006/48 del 3 de marzo de 2006.

COURTIS, Ch. (2010) Apuntes sobre la elaboración y utilización de indicadores en materia de Derechos económicos, sociales y culturales" En: Arcidiácono, P. Espejo, N. y Rodriguez Garavito, C. (coords) Derechos Sociales: justicia, política y economía en América Latina. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, págs. 389-427.

GRUPO DE TRABAJO PROTOCOLO

DE SAN SALVADOR (2011) Indicadores de progreso para medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador. Organización de Estados Americanos (OEA) Washington, D.C. OEA/Ser.L/XXV.2.1, 16 de diciembre 2011.

PAUTASSI, L (2010): "Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición", en Abramovich, V. y Pautassi, L (comp.) La medición de derechos en políticas sociales, Buenos Aires, Editores del Puerto.

Sesión II: Unidad 4: Talleres de investigación. El componente no contributivo de la provisión de bienestar en Argentina Estudio de programas sociales sectoriales. Los programas sociales de la Argentina post-convertibilidad. Los programas de transferencia condicionadas de ingresos. El caso del Plan Jefes y Jefas de Hogar y el Programa Familias y el paradigma "empleabilidad-vulnerabilidad". a) Los programas sociales de la Argentina post-convertibilidad. Los programas de transferencia condicionadas de ingresos. (**)

VALENCIA LOMELÍ, E. (2008) "Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un balance: aportes límites y debates", en The Annual Review of Sociology. OFFE, C. (1995) "Un diseño no productivista para políticas sociales" en Lo Vuolo R. (comp) Contra la Exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano. Buenos Aires: Ciepp/Miño y Dávila. Págs: 83-108.

CECCHINI, Simone y MADARIAGA, A, (2011) Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe", Naciones Unidas, Cuadernos de la CEPAL N° 95.

GRASSI, Estela y DANANI, Claudia (2009) "¿Qué hay de normal en el empleo normal? Condiciones de trabajo y proyectos de vida después de los años 90". En GRASSI, E. y DANANI, C. (org) El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir, vivir para trabajar. Buenos Aires. Espacio Editorial, págs. 39-126.

b) El caso del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y del Programa Familias por la Inclusión Social - (**)

CELS (2004) Plan Jefes y Jefas ¿Derecho social o beneficio sin derechos?, Colección investigación y análisis n° 1, Buenos Aires: CELS, 2004. (**)

CELS Programa Familias por la inclusión social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial. Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales, 2007.

ARCIDIÁCONO, P.; Fairstein, C. y KLETZEL, G., "La judicialización del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados: ¿por la buena senda?". En ABRAMOVICH, V y PAUTASSI, L. -comp.- (2009) La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, págs. 91-142.

SERRANO, Claudia (2005): "La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina", Serie Mujer y Desarrollo N° 70, CEPAL, Santiago de Chile. <http://www.eclac.cl/mujer/>.

Unidad 5: Talleres de investigación. La Asignación Universal por Hijo para protección social como parte de la seguridad social no contributiva. Asignación Universal por Hijo para Protección Social 16/11. (**)

ARCIDIACONO, Pilar; CARMONA BARRENECHEA, Verónica; PAURA, Vilma y STRASCHNOY, Mora: "La Asignación Universal por Hijo para la protección social: ¿Una vía de transformación en la política social argentina?", en PAUTASSI, Laura y Gustavo GAMALLO (compiladores) ¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina. Buenos Aires: Biblos. HINTZE, y COSTA, María Ignacia (2011): "La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección", en DANANI, Claudia y HINTZE, Susana (coords.): Protecciones y desprotecciones: la seguridad social. ARCIDIACONO, P.; PAUTASSI, L. y ZIBECCHI, L. (2011) "Respuestas estatales en torno a la alimentación y al cuidado: los casos de los Programas de Transferencia Condicionadas de Ingreso y el Plan de Seguridad Alimentaria en Argentina" En Boletín Científico Sapiens Research, Vol. 1 (2) págs 54-59, <http://www.sapiensresearch.org>.

LO VUOLO, Rubén. (2009). Asignación por hijo. En: Serie de análisis de coyuntura, N° 21. Buenos Aires, Argentina: Ciepp.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Para cada sesión se sugerirá material bibliográfico básico de carácter obligatorio, como también textos complementarios de apoyo. El seminario se dividirá en dos secciones. La primera se extenderá hasta la Unidad número 5, inclusive, y consistirá en la exposición de los textos teóricos seleccionados para cada clase por parte de los docentes, donde se expondrán los fundamentos teóricos y jurídicos de la materia. A partir de la segunda parte de la materia se adoptará la modalidad de taller, en función de la cual, los alumnos y alumnas trabajarán en clase con casos de política social concreta los cuales deberán ser analizados en función de lo visto durante la primera sección del seminario. En esta instancia se aportará como bibliografía trabajos de investigación realizados desde el campo del derecho y de la interdisciplinariedad a fin de que estos funcionen como "ejemplos guía". El dictado será de un total de 48 horas de cursada, divididas en 16 clases de 3 horas cada una.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El curso se aprobará en base a tres elementos: i) la participación en clase, ii) asistencia mínima al 80% de las clases; iii) la elaboración de un examen escrito (monografía).

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Realización de una monografía. En la monografía se deberá aplicar el marco teórico desarrollado durante la cursada al análisis de un caso de política social concreto o de políticas públicas, que será entregado por la docente y donde se puedan incorporar los conceptos abordados durante el seminario. Se busca estimular en los alumnos y alumnas que elaboren un análisis crítico a partir de los elementos desarrollados en el curso, apliquen los enfoques desarrollados (de derechos, de género) y den cuenta de la lectura de la bibliografía trabajada a lo largo del seminario.

861 SOCIOLOGIA DEL DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ava, Pablo Germán

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno/a en el conocimiento de las categorías fundamentales de las ciencias sociales en particular, la sociología. Desarrollar la capacidad de análisis de problemáticas jurídicas desde la perspectiva de la sociología.

CONTENIDOS: 1.- Introducción a los autores y categorías fundamentales de la sociología y la sociología jurídica. 2.- Aplicación de las categorías de análisis sociológico a las problemáticas de sistema jurídico. 3.- Conflicto social y control social. 4.- Análisis del sistema de justicia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases estarán estructuradas en torno sesiones teóricas y prácticas, distribuidas de manera tal que los estudiantes puedan realizar ejercicios y trabajos prácticos. Se requiere la lectura de la bibliografía, asistencia y puntualidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales escritos y final oral presentación de un trabajo sobre algunos de los temas incluidos en el programa o derivados de él.

996 ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: González Nieves, Isabel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso.

Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

CONTENIDOS: Economía. Definición. Ciencia Económica. Su carácter dinámico.

Necesidades. Recursos. Qué, cómo y para quién se produce. Microeconomía.

Concepto. Macroeconomía. Concepto. Método de la ciencia económica. Leyes.

Teorías Relaciones con otras ciencias, auxiliares de la ciencia económica. Oferta y

Demanda. La oferta. Concepto. Su determinación. La demanda. Concepto. Su determinación. Los Precios. La formación de los precios. Valoración y justiprecio.

La red de precios. La computación de costos. Los precios de monopolio. La monopolización de la demanda. La discriminación de los precios por parte del

oferente y del demandante. Los precios y la competencia. La red de comunicación del mercado. El orden del mercado. La naturaleza del mercado. Las oportunidades

de todos. La competencia. La teoría del equilibrio competitivo. La soberanía del consumidor. Procesos de selección. Evolución del mecanismo de mercado,

eficiencia y equilibrio competitivo. Las fuerzas del orden del mercado. El equilibrio económico. La optimalidad de Wilfredo Preto. Estructura de los mercados. La

competencia perfecta. La competencia imperfecta. Monopolios. Monopsonios. Posiciones dominantes. Prácticas restrictivas de la competencia. Técnicas de

regulación de los mercados. Control de precios. Ley de defensa de la competencia. Ley de defensa del consumidor. Mercado de capitales. La Empresa.

El Empresario. La función empresarial. La naturaleza de la empresarialidad. Toma de decisiones y economización. El Empresario en el mercado. El riesgo. Benéficos

empresariales. Factores de producción. Tierra. Trabajo. Capital. Ideación. Sus retribuciones. Fijación general de precios de los factores de producción. Gestión de

los recursos. Introducción. Bien privado. Bien público. La propiedad privada de los recursos. Justificación de la intervención Estatal. Los bienes de propiedad común. El

mercado en relación a los recursos comunes. Motivos relevantes de la regulación jurídica. Introducción al análisis económico del derecho, evolución de las doctrinas

económicas. Recursos. Bienes Públicos-Bienes Privados-Bienes Ambiguos. Modelos. Derechos de apropiación,. Consecuencias. Análisis económico de los

derechos de propiedad. Externalidades. Efectos externos. Evaluación de costos y beneficios. Los costos sociales. Corrección de desajustes. Modelos impositivos.

Impuestos. Subsidios. Modelos de propiedad privada. Derechos de propiedad. El óptimo de Pareto. Teorema de Coase. Costo de transacción. Hipótesis de Posner. El

bienestar general y los fines particulares. El bien común. El interés general y los bienes públicos. El concepto de orden. Normas. La finalidad de la ley. Derecho

público. Teoría de la decisión Pública. La teoría económica de la democracia. La teoría económica de la burocracia. El ciclo político-económico. Derecho

Constitucional. La razón de las normas. Economía Política Constitucional. El derecho administrativo y el orden público. Derecho Ambiental. Remedios jurídicos.

La solución adecuada. Visión de la responsabilidad ambiental. Derecho Privado. Derecho Comercial. Los agentes económicos.

Aspectos económicos de la contratación bancaria. Mercado bancario. Contratos bancarios y financieros. La trascendencia económica de la cuenta corriente

bancaria. Mercado de Capitales. Análisis Económico del Derecho. Eficiencia y equidad. Costos de transacción. Incumplimiento de contrato. Las consecuencias de

las acciones. Exigibilidad del derecho. La cuestión del incentivo. La asignación riesgo. El problema de la valoración monetaria. La responsabilidad del fabricante.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.

746 ECONOMIA POLITICA Y ECONOMIA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Krause, Martín

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: 1. El programa tiene como objetivo introducir al alumno en el campo de la economía institucional, el papel de las normas en el funcionamiento de la economía y sus aplicaciones a políticas públicas con especial referencia a la situación Argentina en ese campo. 2. Se realiza una introducción al proceso de mercado y la teoría del fracaso del mercado y se analiza el surgimiento de instituciones para resolver los problemas allí planteados.

Conceptos especialmente considerados son: bienes públicos y externalidades, costos de transacción, la teoría de la firma, la economía de los derechos de propiedad y el papel del empresario. 3. Se estudian en particular las instituciones fiscales y monetarias con especial énfasis a la evolución de las mismas en la Argentina. 4. En la segunda parte se introduce la teoría de la regulación y se utilizan las herramientas analizadas hasta el momento en el análisis de casos de políticas públicas: jubilaciones, legislación laboral, protección ambiental, transporte terrestre, transporte aéreo, telecomunicaciones, salud, educación e integración regional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se pretende la amplia participación de los alumnos, los cuales deberán, en cada clase, presentar y comentar la literatura que se presenta en la bibliografía. Se toma en cuenta, además, el grado de participación individual en los debates que se desarrollen en el transcurso de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizarán dos exámenes parciales y eventualmente uno final.

862 AREA: HISTORIA DEL DERECHO SUCESORIO HISTORIA DE LAS SUCESIONES EN EL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Kluger, Viviana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno capte las distintas etapas históricas del derecho sucesorio, que conozca el sistema castellano-indiano en materia testamentaria, base

del derecho sucesorio precodificado, y que perciba las influencias que determinaron las variaciones en el derecho sucesorio del siglo XIX.

CONTENIDOS: Cambios operados entre la alta y la baja edad medias españolas. La sucesión en Indias. La importancia y difusión del testamento. Las distintas instituciones del derecho sucesorio analizadas desde una perspectiva iushistoriográfica. Las transformaciones del derecho sucesorio en el siglo XIX.

Repercusión en las soluciones del código civil argentino.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición de los temas a cargo del profesor, con participación de los alumnos. Trabajos prácticos a cargo de los alumnos (individuales y/o grupales según la composición de la comisión).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia y un examen final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final. Será promovido quien obtenga cuatro (4) puntos.

887 AREA: HISTORIA DEL DERECHO SUCESORIO HISTORIA DE LAS SUCESIONES EN EL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Kluger, Viviana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno capte las distintas etapas históricas del derecho sucesorio, que conozca el sistema castellano-indiano en materia testamentaria, base del derecho sucesorio precodificado, y que perciba las influencias que determinaron las variaciones en el derecho sucesorio del siglo XIX.

CONTENIDOS: Cambios operados entre la alta y la baja edad medias españolas.

La sucesión en Indias. La importancia y difusión del testamento. Las distintas instituciones del derecho sucesorio analizadas desde una perspectiva iushistoriográfica. Las transformaciones del derecho sucesorio en el siglo XIX.

Repercusión en las soluciones del código civil argentino.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición de los temas a cargo del profesor, con participación de los alumnos. Trabajos prácticos a cargo de los alumnos (individuales y/o grupales según la composición de la comisión).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia y un examen final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final. Será promovido quien obtenga cuatro (4) puntos.

752 SOCIOLOGIA JURIDICA Y DE LA DOMINACIÓN

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Del Percio, Enrique

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Proporcionar al cursante los conceptos teóricos necesarios para alcanzar una adecuada comprensión de la realidad contemporánea, con especial referencia a la situación latinoamericana. Ello resulta particularmente pertinente en función de los desafíos que el jurista ha de afrontar en el actual contexto de incertidumbre.

CONTENIDOS: Introducción general: Las ciencias sociales. La sociedad y la persona. Identidades y subjetividades. Prohibición y derecho. Conceptos fundamentales: La acción social. Los grupos. Grupo de pertenencia y grupo de referencia. Genealogía de la sociedad contemporánea: La burguesía en le Medioevo. El inicio de la formalización jurídica y científica. El nacimiento del sujeto moderno. La búsqueda de nuevas certezas. El surgimiento del estado-nación. La

seguridad jurídica. La época de la crítica. La Ilustración. La codificación. La consolidación de la estructura social moderna. El constitucionalismo social. La situación contemporánea: fragmentación y derecho. Los pensadores de la sociedad moderna y su abordaje de lo jurídico: Los inicios del pensamiento científico social: Tocqueville, Comte, Spencer y Marx. La consolidación académica: Pareto, Durkheim y Weber. La maduración científica: Mannheim y la Escuela de Frankfurt. Los replanteos: Arendt, Foucault, Habermas y Dahrendorf. El pensamiento “periférico”; Dussel, Laclau, Amin y Jaguaribe. Los cambios en la estructura social contemporánea y su impacto en la política, el derecho y la vida cotidiana: la nueva estratificación social. Las formas actuales de legitimación. La crisis de la organización burocrática. Los nuevos escenarios: los desafíos de la ciudad global. El impacto de las nuevas tecnologías en la educación, el gobierno y la subjetividad. El lugar de América Latina. Las respuestas desde el mundo jurídico. La emergencia del futuro como fuente de obligaciones. La crisis de la representación: De la representación a la producción en el arte, el conocimiento y la política. La emergencia de nuevos horizontes de sentido. ¿Agotamiento de los paradigmas jurídicos existentes?

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante la primer parte del curso el docente desarrollará el temario en clases expositivas dando el marco teórico y referencia del curso. Posteriormente se desarrollarán prácticas con la participación de los cursantes en las que se procurará aplicar el marco teórico referencial aprendido a diversas situaciones concretas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los cursantes deberán realizar un trabajo práctico semanal. Habrá evaluaciones escritas periódicas no eliminatorias. La nota final resulta del promedio de las calificaciones obtenidas en los trabajos prácticos, las evaluaciones escritas y la participación general del alumno en el curso.

470 AREA: HISTORIA DEL ESTADO Y DE LA TEORIA POLITICA DESARROLLO CONSTITUCIONAL ARGENTINO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX (1810-1860)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Díaz Couselo, José María

Período Lectivo: MARZO - JUNIO. MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Destacar las ideas y el proceso histórico de la configuración constitucional argentina desde la Revolución de Mayo hasta 1860. Con ello, se trata de dotar al estudiante de un instrumento crítico para comprender y valorar el derecho constitucional nacional y provincial posterior a 1860, determinando en la época estudiada los cambios que se producen en el orden jurídico y en las instituciones relacionadas con la organización del Estado. Para ello, se dará particular relieve al examen de las fuentes de los textos constitucionales, al igual que a las ideas que van acompañando los cambios, estableciendo la relación existente, de concordancia o no, entre esos aspectos y la realidad política vigente en el período.

CONTENIDOS: Las ideas jurídicas y políticas en el Rio de la Plata, desde fines del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX. Principales corrientes e influencias en el desarrollo constitucional argentino. La crisis del régimen indiano. Antecedentes y hechos que la desencadenan. La Revolución de Mayo: fundamentos políticos e ideológicos. Las tentativas de organizar el nuevo Estado. Unidad de régimen o federalismo. División de poderes. La cuestión hasta la crisis de 1820. La labor constitucional de los congresos de 1816-1820 y de 1824-1827. La ciudadanía. La

formación de las provincias. Las constituciones provinciales. La reconstrucción de las funciones nacionales. Los pactos interprovinciales. Su importancia como fuente del derecho constitucional. Las constituciones provinciales de 1819-1852. Los derechos y las garantías. La seguridad individual. La libertad de imprenta. La libertad de culto. Los indios. La esclavitud. La Constitución de la Nación de 1853. Fuentes. Constituciones provinciales dictadas de acuerdo con la nacional, entre los años 1854 y 1860. La reforma de 1860.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase teórica a cargo del profesor con participación del estudiante. Trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75%. Rendir dos parciales y realizar un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Promoción con cuatro puntos en cada parcial y en el trabajo práctico, sin recuperatorio.

659 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL (Obligatorio para la orientación en derecho privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Gastron, Andrea

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Teniendo en cuenta, pues, el contexto donde se dictará la materia, los objetivos del curso pueden ser agrupados según una triple finalidad: en primer lugar, aquéllos que tienen en cuenta la necesidad de realizar una contribución efectiva hacia la formación humanística e integral de toda persona, y en especial de todo docente y estudiante universitario (por el privilegio que implica el mero hecho de serlo en una sociedad con tantas desigualdades culturales, educativas, económicas, en la salud, etc.), y que se refieren a ciertos valores que consideramos básicos para la vida social (tales como la dignidad humana, la integración, la solidaridad o la justicia); por otro lado, aquéllos que están destinados específicamente a la formación de futuros abogados; y finalmente, aquéllos que posibiliten la reproducción del conocimiento académico en el futuro, y que tienen por mira la formación de los asistentes y ayudantes de cátedra. Al respecto, consideramos que la educación constituye una herramienta fundamental en el proceso de formación de la persona social, y de los operadores jurídicos en particular, para el logro de una sociedad más justa y que asegure una mejor calidad de vida a todos sus habitantes, lo que no significa desconocer otros factores. En relación con el primer tipo de objetivos, nos proponemos realizar una reflexión constante y conciente acerca de la importancia de desarrollar los valores ya citados, por ejemplo, fomentando la participación de personas con dificultades o capacidades especiales (tanto por parte de los alumnos/as como del equipo docente¹), la consideración del análisis y la investigación críticos en la mejora de las actuales inequidades sociales, o la referencia de ciertas teorías (como el enfoque de género) en el análisis de los discursos hegemónicos en diversos ámbitos (académico, social, político, económico, etc.). En relación con el segundo grupo de objetivos, mucho más específicos, ellos están vinculados, entre otros factores, con la ubicación de la materia en el currículo de la carrera de Abogacía; en efecto, sus destinatarios directos son alumnos de grado, pertenecientes a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se supone, pues, que estos alumnos poseen conocimientos jurídicos básicos, en tanto la materia pertenece al Ciclo Profesional Orientado (CPO), y que ellos pueden manejar conceptos fundamentales de epistemología y filosofía de la ciencia,

teniendo en cuenta que, por el régimen de correlatividades vigente, los mismos han debido aprobar la materia "Introducción al conocimiento científico", durante el Ciclo Básico Común de la Universidad (CBC). De este modo, nos proponemos reconocer nociones metodológicas básicas, y analizar y diseñar con los alumnos proyectos de investigación en el área jurídica. En especial, nos vamos a referir a la distinción entre investigaciones exploratorias, descriptivas, correlacionales y explicativas en el abordaje de los temas jurídicos. Esta propuesta incluye la posibilidad de llevar adelante la selección de un tema, planteo del problema y formulación de presupuestos o hipótesis. Asimismo, estudiaremos la distinción entre el marco teórico y la zona empírica, y las posibles dificultades que pueden surgir en el ámbito de la investigación científico-jurídica. Teniendo en cuenta la etapa subsiguiente, el diseño de prueba, nos centraremos en el conocimiento de los métodos y técnicas de investigación más usuales en el área jurídica, los modos de citar documentos en el cuerpo del texto y al final, y la confección de un cronograma de actividades. Por último, considerando la necesidad de formar futuros docentes en el área de la metodología de la investigación socio-jurídica, nos proponemos realizar una serie de actividades formativas y pedagógicas destinadas a los asistentes y ayudantes de cátedra, tales como el asesoramiento para el desarrollo de tareas relacionadas con la docencia, el seguimiento y ayuda en producción académica afin (como tesis, tesinas o investigaciones), la observación de pautas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, etc. Por razones obvias, los contenidos de la materia, el sistema de evaluación previsto y la bibliografía únicamente reflejan los objetivos señalados en segundo lugar.

CONTENIDOS: I. El debate epistemológico en ciencias. Positivismo lógico. Inductivismo vs. Deductivismo. Falsacionismo popperiano. Paradigmas y revoluciones científicas. Programas de investigación científica. Anarquismo metodológico. II. El debate epistemológico en ciencias sociales. Explicación vs. comprensión. Diferentes enfoques acerca de la comprensión de sentido: enfoques fenomenológico, lingüístico y hermenéutico. Intentos de síntesis. III. Modelos de explicación y predicción. Funcionalismo. Estructuralismo. Teoría de sistemas. Teoría de la elección racional. Análisis de textos. IV. Metodología cuantitativa y cualitativa. Aplicaciones y límites. Investigaciones exploratorias, descriptivas y explicativas. Diseño de investigación. V. Técnicas de investigación. Diseño y aplicación de instrumentos. Encuestas. Entrevistas. Análisis documental. Historias de vida.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teniendo en cuenta la duración del curso (un bimestre, que suele abarcar un total de 8 clases) y de la clase (3 horas reloj) y la índole teórico-práctica de la materia (¡sólo se aprende a investigar investigando!), cada clase se divide en dos momentos de similar duración, separados por un breve descanso: una primera etapa, donde se exponen los temas teóricos tratados, previa lectura de los mismos a cargo de los alumnos, los que ya conocen anticipadamente la temática a desarrollar, y un segundo momento, donde los alumnos exponen los avances y dificultades en los respectivos avances de investigación. En esta segunda etapa, son estimuladas la auto-evaluación de los proyectos y la búsqueda de soluciones diversas para los obstáculos que se presentan.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Dada la modalidad presencial del curso, se requiere un 80% de asistencia a clase. Se requiere, asimismo, la entrega semanal de informes de avance sucesivos, la entrega de un informe final y la aprobación de un examen global de la materia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El sistema de evaluación combinará un examen escrito (individual), realizado en clase, acerca de los temas expuestos en clase y la bibliografía, y un trabajo (individual o grupal, según decisión de los alumnos) consistente en un proyecto de investigación sobre algún tema de libre

elección, que incluya, además del informe final (proyecto de investigación), informes de avance semanales. La nota final resultará del promedio de ambos exámenes (individual y grupal). En los casos en los que dicho promedio no sea exacto, se redondeará al número inmediato superior cuando el nº dé una cifra superior al .50, e inferior cuando se trate de una cifra menor. Si la cifra resultante fuera .50, se privilegiará la nota del examen individual en el redondeo de la nota. Cuando la nota del examen escrito y/o el informe de investigación sea menor a 4 (cuatro), o el estudiante haya estado ausente por causa justificada, éste/a tendrá la oportunidad de ser evaluado/a mediante un examen recuperatorio oral. Los alumnos serán notificados de haber aprobado o no estas evaluaciones en la dirección meto_uba1@hotmail.com y en la cartelera del Depto. De Ciencias Sociales de la Facultad con una antelación no inferior a los 5 (cinco) días a la fecha del recuperatorio, según lo previsto por la reglamentación correspondiente.

Cada Trabajo Práctico puede ser realizado grupalmente; cada grupo se integra por un máximo de cinco personas. El tema puede ser elegido libremente por los alumnos, pero el enfoque debe ser socio-jurídico. Las presentaciones deben realizarse mecanografiadas, en formato Word o similar, interlineado 1,5 (espacio y ½), tamaño de fuente 12, y a cada presentación se agregarán los informes anteriores, con las correcciones pertinentes. Las mismas deberán estar firmadas por cada uno de los miembros del grupo. Deberán realizarse en soporte papel, y entregarse personalmente en clase; sólo excepcionalmente se aceptará la entrega por vía electrónica. Se espera que el trabajo final incluya la totalidad de los ítems mencionados en el cronograma de clases para cada presentación, y que su extensión no pase las 15 páginas ni sea inferior a 7. Para informarse de cualquier cambio o situación imprevista, los alumnos deberán consultar, antes de cada clase, la dirección de e-mail: meto_uba1@hotmail.com, y como contraseña: metouba1.

847 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL **(Obligatorio para la orientación en derecho privado)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Gastron, Andrea

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Teniendo en cuenta, pues, el contexto donde se dictará la materia, los objetivos del curso pueden ser agrupados según una triple finalidad: en primer lugar, aquéllos que tienen en cuenta la necesidad de realizar una contribución efectiva hacia la formación humanística e integral de toda persona, y en especial de todo docente y estudiante universitario (por el privilegio que implica el mero hecho de serlo en una sociedad con tantas desigualdades culturales, educativas, económicas, en la salud, etc.), y que se refieren a ciertos valores que consideramos básicos para la vida social (tales como la dignidad humana, la integración, la solidaridad o la justicia); por otro lado, aquéllos que están destinados específicamente a la formación de futuros abogados; y finalmente, aquéllos que posibiliten la reproducción del conocimiento académico en el futuro, y que tienen por mira la formación de los asistentes y ayudantes de cátedra. Al respecto, consideramos que la educación constituye una herramienta fundamental en el proceso de formación de la persona social, y de los operadores jurídicos en particular, para el logro de una sociedad más justa y que asegure una mejor calidad de vida a todos sus habitantes, lo que no significa desconocer otros factores. En relación con el primer tipo de objetivos, nos proponemos realizar una reflexión constante y conciente acerca de la importancia de desarrollar los valores ya citados, por ejemplo, fomentando la participación de personas con dificultades o capacidades especiales (tanto por parte de los

alumnos/as como del equipo docente²), la consideración del análisis y la investigación críticos en la mejora de las actuales inequidades sociales, o la referencia de ciertas teorías (como el enfoque de género) en el análisis de los discursos hegemónicos en diversos ámbitos (académico, social, político, económico, etc.). En relación con el segundo grupo de objetivos, mucho más específicos, ellos están vinculados, entre otros factores, con la ubicación de la materia en el currículo de la carrera de Abogacía; en efecto, sus destinatarios directos son alumnos de grado, pertenecientes a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se supone, pues, que estos alumnos poseen conocimientos jurídicos básicos, en tanto la materia pertenece al Ciclo Profesional Orientado (CPO), y que ellos pueden manejar conceptos fundamentales de epistemología y filosofía de la ciencia, teniendo en cuenta que, por el régimen de correlatividades vigente, los mismos han debido aprobar la materia "Introducción al conocimiento científico", durante el Ciclo Básico Común de la Universidad (CBC). De este modo, nos proponemos reconocer nociones metodológicas básicas, y analizar y diseñar con los alumnos proyectos de investigación en el área jurídica. En especial, nos vamos a referir a la distinción entre investigaciones exploratorias, descriptivas, correlacionales y explicativas en el abordaje de los temas jurídicos. Esta propuesta incluye la posibilidad de llevar adelante la selección de un tema, planteo del problema y formulación de presupuestos o hipótesis. Asimismo, estudiaremos la distinción entre el marco teórico y la zona empírica, y las posibles dificultades que pueden surgir en el ámbito de la investigación científico-jurídica. Teniendo en cuenta la etapa subsiguiente, el diseño de prueba, nos centraremos en el conocimiento de los métodos y técnicas de investigación más usuales en el área jurídica, los modos de citar documentos en el cuerpo del texto y al final, y la confección de un cronograma de actividades. Por último, considerando la necesidad de formar futuros docentes en el área de la metodología de la investigación socio-jurídica, nos proponemos realizar una serie de actividades formativas y pedagógicas destinadas a los asistentes y ayudantes de cátedra, tales como el asesoramiento para el desarrollo de tareas relacionadas con la docencia, el seguimiento y ayuda en producción académica afin (como tesis, tesinas o investigaciones), la observación de pautas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, etc. Por razones obvias, los contenidos de la materia, el sistema de evaluación previsto y la bibliografía únicamente reflejan los objetivos señalados en segundo lugar.

CONTENIDOS: I. El debate epistemológico en ciencias. Positivismo lógico.

Inductivismo vs. Deductivismo. Falsacionismo popperiano. Paradigmas y revoluciones científicas. Programas de investigación científica. Anarquismo metodológico. II. El debate epistemológico en ciencias sociales. Explicación vs. comprensión. Diferentes enfoques acerca de la comprensión de sentido: enfoques fenomenológico, lingüístico y hermenéutico. Intentos de síntesis. III. Modelos de explicación y predicción. Funcionalismo. Estructuralismo. Teoría de sistemas. Teoría de la elección racional. Análisis de textos. IV. Metodología cuantitativa y cualitativa. Aplicaciones y límites. Investigaciones exploratorias, descriptivas y explicativas. Diseño de investigación. V. Técnicas de investigación. Diseño y aplicación de instrumentos. Encuestas. Entrevistas. Análisis documental. Historias de vida.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teniendo en cuenta la duración del curso (un bimestre, que suele abarcar un total de 8 clases) y de la clase (3 horas reloj) y la índole teórico-práctica de la materia (¡sólo se aprende a investigar investigando!), cada clase se divide en dos momentos de similar duración, separados por un breve descanso: una primera etapa, donde se exponen los temas teóricos tratados, previa

lectura de los mismos a cargo de los alumnos, los que ya conocen anticipadamente la temática a desarrollar, y un segundo momento, donde los alumnos exponen los avances y dificultades en los respectivos avances de investigación. En esta segunda etapa, son estimuladas la auto-evaluación de los proyectos y la búsqueda de soluciones diversas para los obstáculos que se presentan.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Dada la modalidad presencial del curso, se requiere un 80% de asistencia a clase. Se requiere, asimismo, la entrega semanal de informes de avance sucesivos, la entrega de un informe final y la aprobación de un examen global de la materia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El sistema de evaluación combinará un examen escrito (individual), realizado en clase, acerca de los temas expuestos en clase y la bibliografía, y un trabajo (individual o grupal, según decisión de los alumnos) consistente en un proyecto de investigación sobre algún tema de libre elección, que incluya, además del informe final (proyecto de investigación), informes de avance semanales. La nota final resultará del promedio de ambos exámenes (individual y grupal). En los casos en los que dicho promedio no sea exacto, se redondeará al número inmediato superior cuando el n° dé una cifra superior al .50, e inferior cuando se trate de una cifra menor. Si la cifra resultante fuera .50, se privilegiará la nota del examen individual en el redondeo de la nota. Cuando la nota del examen escrito y/o el informe de investigación sea menor a 4 (cuatro), o el estudiante haya estado ausente por causa justificada, éste/a tendrá la oportunidad de ser evaluado/a mediante un examen recuperatorio oral. Los alumnos serán notificados de haber aprobado o no estas evaluaciones en la dirección meto_uba1@hotmail.com y en la cartelera del Depto. De Ciencias Sociales de la Facultad con una antelación no inferior a los 5 (cinco) días a la fecha del recuperatorio, según lo previsto por la reglamentación correspondiente. Cada Trabajo Práctico puede ser realizado grupalmente; cada grupo se integra por un máximo de cinco personas. El tema puede ser elegido libremente por los alumnos, pero el enfoque debe ser socio-jurídico. Las presentaciones deben realizarse mecanografiadas, en formato Word o similar, interlineado 1,5 (espacio y ½), tamaño de fuente 12, y a cada presentación se agregarán los informes anteriores, con las correcciones pertinentes. Las mismas deberán estar firmadas por cada uno de los miembros del grupo. Deberán realizarse en soporte papel, y entregarse personalmente en clase; sólo excepcionalmente se aceptará la entrega por vía electrónica. Se espera que el trabajo final incluya la totalidad de los ítems mencionados en el cronograma de clases para cada presentación, y que su extensión no pase las 15 páginas ni sea inferior a 7. Para informarse de cualquier cambio o situación imprevista, los alumnos deberán consultar, antes de cada clase, la dirección de e-mail: meto_uba1@hotmail.com, y como contraseña: metouba1.

639 ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garcés, Alejandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso.

Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

CONTENIDOS: El modelo competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficiencia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta. Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales.

El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EE.UU. El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre el río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas de medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia. Gobierno y Estado. Introducción al análisis económico del derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EE.UU. Proyecciones sobre la Argentina

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.

682 ECONOMIA POLITICA Y ECONOMIA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Krause, Martín

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: 1. El programa tiene como objetivo introducir al alumno en el campo de la economía institucional, el papel de las normas en el

funcionamiento de la economía y sus aplicaciones a políticas públicas con especial referencia a la situación Argentina en ese campo. 2. Se realiza una introducción al proceso de mercado y la teoría del fracaso del mercado y se analiza el surgimiento de instituciones para resolver los problemas allí planteados. Conceptos especialmente considerados son: bienes públicos y externalidades, costos de transacción, la teoría de la firma, la economía de los derechos de propiedad y el papel del empresario. 3. Se estudian en particular las instituciones fiscales y monetarias con especial énfasis a la evolución de las mismas en la Argentina. 4. En la segunda parte se introduce la teoría de la regulación y se utilizan las herramientas analizadas hasta el momento en el análisis de casos de políticas públicas: jubilaciones, legislación laboral, protección ambiental, transporte terrestre, transporte aéreo, telecomunicaciones, salud, educación e integración regional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se pretende la amplia participación de los alumnos, los cuales deberán, en cada clase, presentar y comentar la literatura que se presenta en la bibliografía. Se toma en cuenta, además, el grado de participación individual en los debates que se desarrollen en el transcurso de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizarán dos exámenes parciales y eventualmente uno final.

830 AREA: HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO FORMACION DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Leiva, Alberto

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hacer conocer a los alumnos la formación del derecho argentino.

Estudio de los antecedentes y el desarrollo histórico de nuestro derecho.

CONTENIDOS: Los elementos formativos del derecho castellano, indiano y patrio.

Factores que influyen en su evolución y las ideas jurídicas predominantes en cada período. Evolución de las fuentes en el derecho castellano, indiano y nacional. La organización constitucional y el proceso de la codificación. La enseñanza del derecho en la Argentina durante los siglos XIX y XX.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación activa de los alumnos y realización por estos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene cuatro puntos como mínimo en el trabajo práctico y en la evaluación final.

826 AREA: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN JURIDICA HISTORIA DEL APRENDIZAJE JURIDICO Y DEL ENTRENAMIENTO PROFESIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Leiva, Alberto

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los cursantes los conocimientos necesarios para comprender el complejo tema de la enseñanza teórica del derecho y su relación con la práctica profesional de abogacía a través de las distintas épocas. Conocer y eventualmente juzgar la temática expuesta con miras a su constante reformulación.

CONTENIDOS: 1. El derecho en la antigüedad. Universidades medievales. El siglo XVI. La Universidad de Salamanca. El siglo XVIII. La concepción reformista y las universidades hispanas. 2. Universidades americanas. Las leyes de Indias. Universidades de Charcas y de Córdoba. Las academias de practicantes juristas. La Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires. La Universidad de Buenos Aires. Modelo Napoleónico. Universidad rosista. 3. Después de Caseros. Nacionalización de la Universidad de Córdoba. Nuevos planes de estudio en el Departamento de Jurisprudencia. 4. Creación de la Facultad de Derecho. Nacionalización de la Universidad de Buenos Aires. Ley 1597. Habilitación profesional automática. Decreto de P.E.N. prohibiendo la enseñanza jurídica fuera de las universidades nacionales. 5. Siglo XX. Encuesta de 1904. La Reforma del Doctorado. Nacionalización de la Universidad de La Plata. Nacionalización del derecho constitucional, el nuevo derecho administrativo. La revalorización de las fuentes. Planes de estudio de 1908 y 1909. La reforma de 1918. Leyes de 1974, 1976, 1980 y 1984.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones a cargo del docente. Confección de un trabajo práctico de iniciación a la investigación a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia, 75%.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La nota final resultará de promediar la evaluación de la monografía con un coloquio final global. Aprobación con cuatro puntos.

561 AREA: HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Rodríguez López, Carmen

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs

OBJETIVOS: El conocimiento del proceso histórico de la transformación del derecho con especial referencia al argentino, dotando al estudiante de un instrumento crítico para comprender y valorar el derecho vigente. Determinar en cada época o período los cambios del ordenamiento jurídico y de las instituciones.

CONTENIDOS: Concepto y contenido de la historia del derecho. Importancia y utilidad para la formación y desarrollo del jurista. Elementos e ideas jurídicas que influyeron en la formación y desarrollo del derecho castellano, indiano y nacional.

Concepto y evolución de las fuentes del derecho en los ordenamientos castellano, indiano y nacional. El constitucionalismo y el proceso de la codificación general y en la Argentina en particular. Las transformaciones del derecho en la Argentina en la primera mitad del siglo XX.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición a cargo del docente con participación activa de los alumnos y realización de un trabajo práctico de iniciación en la investigación

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales y trabajos prácticos.

Es promovido el alumno que obtiene cuatro (4) puntos, como mínimo, en cada parcial y en los trabajos prácticos. Sin recuperatorio.

714 AREA: HISTORIA DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Machiavelo, Liliana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hacer conocer a los alumnos la formación del derecho argentino. Estudio de los antecedentes y el desarrollo histórico de nuestro derecho penal.

CONTENIDOS: 1. Sistema penal indiano. Fuentes, caracteres, delitos, penas. 2. El derecho penal nacional. Influencia de las nuevas ideas penales. Primeras reformas legales. El derecho penal patrio provincial. Normas penales de la CN. Pena de muerte. Sistema carcelario. El juicio criminal por jurados. La codificación penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación activa de los alumnos y realización por estos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Dos parciales y un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene cuatro puntos como mínimo en el trabajo práctico y en la evaluación final.

**691 AREA: HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO
HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vodanovich Casañas, Gloria
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar temas que iluminen aspectos actuales de la sociedad y el derecho argentino.

CONTENIDOS: 1) Programa Parte General: Introducción. La Historia como ciencia: enfoque, problema, tarea del investigador. La Historia del derecho: contenidos, importancia y utilidad de la disciplina. La "historicidad" del Derecho. Lo histórico y lo jurídico. La Historia del Derecho y de las Instituciones. La Historiografía Jurídica Española y Americana. Los estudios de Historia del Derecho en la Argentina. La obra de Ricardo Levene. Las ideas jurídicas a lo largo de las generaciones Argentinas de los siglos XIX y XX. Filosofías que inspiraron desde Europa (marco histórico, bases del pensamiento, corrientes, herencia en el presente y representantes de cada uno). Gravitación de las ideas Europeas en el Río de la Plata, el Derecho Castellano, el proceso de formación del derecho castellano desde sus orígenes remotos. Grupos étnicos iniciales y áreas culturales de la península ibérica. España neolítica. España prerromana. La Romanización de España. El Derecho Romano Justiniano. Influencia del pensamiento cristiano en la formación del derecho castellano. El aporte germánico. Las dos Españas: musulmana y cristiana. La Reconquista y sus efectos jurídicos. El ordenamiento jurídico medioeval. Los fueros: formación y desarrollo. La Baja Edad Media. La ciencia jurídica medioeval. La recepción romanista. Glosadores y comentaristas. Proceso de unificación del derecho. El derecho común. El derecho canónico. Las partidas. El Ordenamiento de Alcalá. Las Ordenanzas Reales de Castilla. Las Leyes de Toro. La Nueva Recopilación de 1567. La Novísima Recopilación de 1805. La Modernidad en España. Los Reyes Católicos. El derechos castellano en le Edad Moderna. Influencia de los teólogos y juristas españoles de los siglos XVI y XVII. La Escuela Española de Derecho Natural. El iusnaturalismo racionalista. Origen, contenido y repercusión de ambas doctrinas en el pensamiento jurídico actual. 2) Programa Parte Especial: El Derecho Indiano. Generalidades. Forma de encarar el estudio del derecho indiano. Su nacimiento y significado. Característica de la colonización Española, diferencia con otras colonizaciones e importancia en el nacimiento de las sociedades Hispanoamericanas actuales. Elementos constitutivos y característicos

permanentes del derecho indiano. Etapas en su desarrollo. Factores que inciden en su naturaleza. Contenido espiritual y material de las leyes de indias. Fines primordiales del sistema indiano y sus transformaciones. Orden de prelación de las leyes. Recopilación de Leyes de Indias de 1680: su elaboración. Contenidos e intentos de actualización. Temas Indianos y Patrios: los Reinos Españoles, la formación de las Coronas y de las Monarquías. Pensamiento político y ordenación jurídica. Evolución hacia el centralismo. La incorporación de las Indias a Castilla. Bulas de 1493. La condición política de las Indias. El problema de los justos títulos. La organización administrativa de las Indias: Órganos de gobierno y funcionarios. El régimen de la tierra en el derecho indiano. El real Patronato Indiano. El status del indio: análisis filosófico, antropológico y jurídico. Debate. Evolución del concepto de Estado en las Leyes de Indias. El Derecho Patrio. Subsistencia del Derecho Indiano. Formación del "ser nacional" argentino: análisis sociológico-jurídico.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase teórica a cargo del profesor con participación del estudiante. Trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75%. Rendir dos parciales y realizar un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promoción con cuatro puntos en cada parcial y en el trabajo práctico.

763 ECONOMIA POLITICA Y ECONOMIA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carrasco, Eduardo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso. Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

CONTENIDOS: El modelo competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficiencia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta. Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales.

El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EE.UU. El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta

en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre el río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas de medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia. Gobierno y Estado. Introducción al análisis económico del derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EE.UU. Proyecciones sobre la Argentina

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un temaprefijado de antemano, preferentemente de "Law and Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.

817 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL (Obligatorio para la orientación en derecho privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Lora, Laura

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Analizar las decisiones epistemológicas, teóricas y metodológicas previas al desarrollo de una investigación. Comprender las principales decisiones que exige el establecimiento de un plan de investigación.

Analizar en qué consiste un diseño de investigación, desarrollar hipótesis y fundamentar la elección de las mismas. Calcular mediante procedimientos estadísticos y determinar a qué tipo de investigación se ajustan. Reconocer y analizar los esquemas epistemológicos, metodológicos y teóricos subyacentes o manifiestos en los informes de investigación propuestos. Calcular una muestra representativa para dichos informes. Explicitar el posible diseño de investigación subyacente a los informes propuestos. Enumerar los datos que serán necesarios para replicar las conclusiones de dichos informes. Determinar los procedimientos de análisis de datos de cada uno de los informes propuestos.

CONTENIDOS: 1) Decisiones previas al objetivo - problema. 2) Etapas en una investigación desde el objetivo- problema hasta la conclusión respuesta-solución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases participativas, actividades individuales y grupales, discusión y análisis de las propuestas formuladas por profesores visitantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los estudiantes deberán entregar dos trabajos prácticos y aprobar un coloquio final.

819 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL

(Obligatorio para la orientación en derecho privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Lora, Laura

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVO: Analizar las decisiones epistemológicas, teóricas y metodológicas previas al desarrollo de una investigación. Comprender las principales decisiones que exige el establecimiento de un plan de investigación. Analizar en qué consiste un diseño de investigación, desarrollar hipótesis y fundamentar la elección de las mismas. Calcular mediante procedimientos estadísticos y determinar a qué tipo de investigación se ajustan. Reconocer y analizar los esquemas epistemológicos, metodológicos y teóricos subyacentes o manifiestos en los informes de investigación propuestos. Calcular una muestra representativa para dichos informes. Explicitar el posible diseño de investigación subyacente a los informes propuestos. Enumerar los datos que serán necesarios para replicar las conclusiones de dichos informes. Determinar los procedimientos de análisis de datos de cada uno de los informes propuestos.

CONTENIDOS: 1) Decisiones previas al objetivo - problema. 2) Etapas en una investigación desde el objetivo- problema hasta la conclusión respuesta-solución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases participativas, actividades individuales y grupales, discusión y análisis de las propuestas formuladas por profesores visitantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Serán evaluadas la participación en clase y la lectura de la bibliografía. Un parcial escrito en la novena clase del curso, y un trabajo de investigación, escrito, que será defendido oralmente.

904 SOCIOLOGIA DEL ESTADO DE DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zuleta Puceiro, Enrique

Período Electivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES DE 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la incidencia de los procesos de transformación del Estado Derecho en las sociedades contemporáneas. La teoría jurídico-política actual y la evolución de los sistemas comparados. Análisis y revisión crítica de la teoría sociológica contemporánea en torno a las relaciones entre el derecho y las estructuras de gobierno en un contexto de globalización.

CONTENIDOS: Las transformaciones del Estado de Derecho. Concepciones amplias y restringidas. Las funciones del Derecho en la perspectiva de los procesos de diferenciación social y del cambio en las formas estatales. Sociedad democrática y crisis del Estado de Bienestar. El derecho y las formas jurídicas en el Estado de Emergencia. Derecho, estabilización y reforma estructural. Modelos de Estado y modelos científico-jurídicos. Estado Liberal, Estado Social y Estado Social. Contexto socio-económico. Modelos de legitimación y representación. Criterios de racionalidad administrativa. Principios de organización y gestión estatal. La dimensión científico-jurídica. La relación entre el derecho y el Estado.

Las funciones del Derecho. El sistema jurídico. Las fuentes del derecho. Teoría, técnica e ideología de la función judicial. El proceso de globalización: aproximaciones y debates conceptuales. Gobierno y gobernabilidad. La difusión del poder en la nueva sociedad internacional. El papel del derecho. Las funciones del derecho en una sociedad global. El derecho como forma de ordenamiento social, como estructura de autoridad, instancia de resolución del conflicto y como

mecanismo de integración, control, conservación y cambio social. Estructura y función. Sistema jurídico e integración estructural - funcional. Derecho, redistribución, innovación e ingeniería social. Derecho como modelo y derecho como programa.- Las transformaciones de la idea de gobierno y su repercusión sobre la realidad histórica de los gobiernos. Gobierno y régimen político. Gobierno y gobernanza social. Legitimidad, legalidad y consenso. La problemática filosófica de la totalidad y su expresión en la teoría democrática moderna. Absolutismo, relativismo: dimensiones filosóficas e implicancias político-jurídicas en el contexto del proceso de globalización. El derecho en el contexto de una era post regulatoria. Ciencia del Derecho, política jurídica y planeamiento social. Derecho y complejidad social. La dimensión institucional del derecho. Las funciones de integración, control social, resolución de conflictos, regulación, legitimación y promoción del orden social. Perspectivas tradicionales y contemporáneas. La administración de la complejidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se desarrollará bajo una combinación de exposiciones generales del profesor, coloquios y presentaciones de los participantes. Se llevará a cabo un examen final escrito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para la evaluación y promoción se tendrán en cuenta la participación en los coloquios y la evaluación de participación en clases. Se llevaran a cabo dos evaluaciones escritas destinadas a determinar el nivel de avance y niveles de comprensión en el plan de lecturas que se propone. La nota final será un promedio de ambas evaluaciones. Se tendrá en cuenta asimismo en cuenta una nota de concepto elaborada por el profesor sobre la base de una evaluación de la participación en clase y el nivel del alumno en la comprensión y seguimiento efectivo de las actividades del curso.

864 CULTURA Y DERECHO: DESAFÍOS DEL CAMBIO SOCIAL Y LA DIVERSIDAD CULTURAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Biagi, Marta

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que el estudiante profundice algunos aspectos del marco social, histórico y cultural en el que se insertan las instituciones jurídicas. Las vinculaciones entre el orden social y el orden jurídico, en las sociedades en general y en particular el caso argentino, atendiendo al desempeño profesional del abogado. Se estimulará el pensamiento reflexivo, sistemático y crítico de la bibliografía con el fin de colaborar en la formación del juicio propio del estudiante.

CONTENIDOS: 1. Cambio social y cambio cultural, tipos y tendencias actuales. 2. Diversidad, criterios de diferenciación social y valores socioculturales. La perspectiva jurídica en el sistema social más amplio. 3. Desafíos del cambio social y cultural al derecho y a la sociedad. 4. La dimensión social del derecho y el problema de las relaciones recíprocas entre el derecho y la sociedad. 5. Cultura y derecho: el derecho socialmente aceptado o vivido. Constatación del sistema o sistemas de valores jurídicos, morales y sociales aceptados y/o vividos por los grupos sociales y por los diferentes sectores sociales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Participación en clase, trabajos prácticos individuales sobre consignas acotadas al desarrollo de los contenidos (sobre material periodístico de actualidad, análisis de casos reales, estadísticas sistematizadas alrededor de un problema tipo de la realidad. Presentación de un

trabajo práctico en equipos de 3 a 5 personas sobre las implicancias jurídicas del cambio social y cultural.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y realización de tareas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará con notas de concepto la lectura de bibliografía, conforme se vaya indicando en clase. Examen parcial sobre bibliografía estipulada. Los alumnos que alcancen siete puntos en esos ítems y trabajos solicitados serán aprobados. De 4 a 6 puntos deberán rendir un coloquio final oral.

869 CULTURA Y DERECHO: DESAFÍOS DEL CAMBIO SOCIAL Y LA DIVERSIDAD CULTURAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Biagi, Marta

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que el estudiante profundice algunos aspectos del marco social, histórico y cultural en el que se insertan las instituciones jurídicas. Las vinculaciones entre el orden social y el orden jurídico, en las sociedades en general y en particular el caso argentino, atendiendo al desempeño profesional del abogado. Se estimulará el pensamiento reflexivo, sistemático y crítico de la bibliografía con el fin de colaborar en la formación del juicio propio del estudiante.

CONTENIDOS: 1. Cambio social y cambio cultural, tipos y tendencias actuales. 2. Diversidad, criterios de diferenciación social y valores socioculturales. La perspectiva jurídica en el sistema social más amplio. 3. Desafíos del cambio social y cultural al derecho y a la sociedad. 4. La dimensión social del derecho y el problema de las relaciones recíprocas entre el derecho y la sociedad. 5. Cultura y derecho: el derecho socialmente aceptado o vivido. Constatación del sistema o sistemas de valores jurídicos, morales y sociales aceptados y/o vividos por los grupos sociales y por los diferentes sectores sociales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Participación en clase, trabajos prácticos individuales sobre consignas acotadas al desarrollo de los contenidos (sobre material periodístico de actualidad, análisis de casos reales, estadísticas sistematizadas alrededor de un problema tipo de la realidad. Presentación de un trabajo práctico en equipos de 3 a 5 personas sobre las implicancias jurídicas del cambio social y cultural.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y realización de tareas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará con notas de concepto la lectura de bibliografía, conforme se vaya indicando en clase. Examen parcial sobre bibliografía estipulada. Los alumnos que alcancen siete puntos en esos ítems y trabajos solicitados serán aprobados. De 4 a 6 puntos deberán rendir un coloquio final oral.

801 ECONOMIA POLITICA Y ECONOMIA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Grosso Grazioli

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso.

Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

CONTENIDOS: El modelo competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficiencia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta. Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales.

El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EE.UU. El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre el río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas de medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia. Gobierno y Estado. Introducción al análisis económico del derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EE.UU. Proyecciones sobre la Argentina

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.

166 LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA ADOPCION

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Lora, Laura

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar la capacidad de fundamentar, analizar e interpretar desde una perspectiva socio-jurídica el Instituto de la Adopción. Relevar datos a partir de la lectura de distintas sentencias o entrevistas sobre adopción. Ofrecer directrices y perspectivas sobre un proceso de análisis de datos de investigación.

Establecer similitudes y diferencias teniendo como marco conceptual el Derecho de la salud y distintas variables bioéticas, principalmente la discriminación.

CONTENIDOS: Análisis de las normas sobre el instituto de la Adopción que establecen requisitos para otorgar la guarda de un niño. Criterios de reelección de los jueces referentes a los adoptantes. Criterios de reelección de los adoptantes referentes al niño. Criterios de selección de la familia de origen referente a los adoptantes. Discriminación: definiciones socio-jurídicas y salud: definiciones sociojurídicas. Análisis del desempeño profesional de los magistrados: funciones tutelares, proteccionistas y garantistas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con debate y análisis del material bibliográfico proporcionadas por la docente. Trabajos individuales y grupales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencias

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación de un trabajo escrito final escrito finalizado el curso. Defensa oral del mismo.

811 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL (Obligatorio para la orientación en derecho privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cracogna, Jerónimo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El aprendizaje de conceptos epistemológicos y metodológicos que permita plantear y resolver problemas teóricos empíricos tanto en el plano jurídico como social.

CONTENIDOS: I. Conceptos de ciencia, filosofía de la ciencia, epistemología y metodología. Disciplinas científicas. Contextos de descubrimiento, justificación y aplicación. Teorías científicas. Teorías generales y de alcances intermedio. Modelos de explicación científica. II. El dualismo métodos cuantitativos – métodos cualitativos. Aspectos generales de la investigación cualitativa. Aplicación en investigación socio- jurídica. III. Proceso de una investigación: selección del tema, planteo del problema, diseño de la prueba y respuesta al problema. Recolección de datos: trabajos de campo. Las técnicas: lecturas, conversación y observación.

La entrevista. La observación participante. Los grupos focalizados. La historia de vida. IV. Interpretación: el análisis de material cualitativo. Análisis discursivo (análisis crítico del discurso, formaciones discursivas y formaciones imaginarias).

Análisis jurisprudencial. Análisis de noticias periodísticas. Triangulación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: A partir de la lectura y análisis de los textos teóricos propuestos, los alumnos discutirán cada reunión las lecturas recomendadas y realizarán trabajos prácticos en clase. También con posterior discusión en clase. Cada alumno analizará investigación socio- jurídica elegida del listado que ofrece la cátedra y según las consignas proporcionadas en clase. Dicho análisis será expuesto en forma oral por el alumno y entregará un informe escrito en donde consignará el análisis realizado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1) Evaluación permanente con realización de trabajos prácticos en clase; posterior discusión grupal de los resultados (nota conceptual). 2) Examen parcial; aprobación con 6 (seis). 3) Examen parcial recuperatorio. Examen final oral. Para el promedio final serán consideradas las siguientes notas: trabajos prácticos (notas conceptuales), parcial y examen final oral.

882 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL (Obligatorio para la orientación en derecho privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cracogna, Jerónimo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El aprendizaje de conceptos epistemológicos y metodológicos que permita plantear y resolver problemas teóricos empíricos tanto en el plano jurídico como social.

CONTENIDOS: I. Conceptos de ciencia, filosofía de la ciencia, epistemología y metodología. Disciplinas científicas. Contextos de descubrimiento, justificación y aplicación. Teorías científicas. Teorías generales y de alcances intermedio. Modelos de explicación científica. II El dualismo métodos cuantitativos – métodos cualitativos. Aspectos generales de la investigación cualitativa. Aplicación en investigación socio-jurídica. III. Proceso de una investigación: selección del tema, planteo del problema, diseño de la prueba y respuesta al problema. Recolección de datos: trabajos de campo. Las técnicas: lecturas, conversación y observación.

La entrevista. La observación participante. Los grupos focalizados. La historia de vida. IV Interpretación: el análisis de material cualitativo. Análisis discursivo (análisis crítico del discurso, formaciones discursivas y formaciones imaginarias).

Análisis jurisprudencial. Análisis de noticias periodísticas. Triangulación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: A partir de la lectura y análisis de los textos teóricos propuestos, los alumnos discutirán cada reunión las lecturas recomendadas y realizarán trabajos prácticos en clase. También con posterior discusión en clase. Cada alumno analizará investigación socio-jurídica elegida del listado que ofrece la cátedra y según las consignas proporcionadas en clase. Dicho análisis será expuesto en forma oral por el alumno y entregará un informe escrito en donde consignará el análisis realizado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1) Evaluación permanente con realización de trabajos prácticos en clase; posterior discusión grupal de los resultados (nota conceptual). 2) Examen parcial; aprobación con 6 (seis). 3) Examen parcial recuperatorio. Examen final oral. Para el promedio final serán consideradas las siguientes notas: trabajos prácticos (notas conceptuales), parcial y examen final oral.

774 AREA: SOCIOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROBLEMAS ACTUALES DE SOCIOLOGIA DEL DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Lora, Laura

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar trabajos teóricos-empíricos sobre Administración de Justicia desde una perspectiva sociológico jurídica y dentro de ésta desde la perspectiva de la sociología de las ocupaciones jurídicas. Introducir al alumno/a en

el conocimiento de las instituciones jurídicas que juzgan la conducta de quienes desempeñan cargos judiciales. Fomentar el espíritu crítico del alumno. Desarrollar la capacidad de fundamentar y analizar desde una perspectiva sociojurídica.

CONTENIDOS: 1.- Enfoque teórico-normativo. Análisis de las normas sobre selección de los jueces y jurados de enjuiciamiento antes y después de la reforma de la Constitución Nacional de 1994. 2.- Enfoque teórico del conflicto. Los conflictos que llegan a los tribunales y aquellos que no llegan a constituirse en “casos”. Acceso a la Justicia. 3.- Enfoque teórico de las profesiones. Sociología de los jueces. Análisis del desempeño profesional de los magistrados. El juez como figura de un proceso y como administrador.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con debate y análisis de las fuentes bibliográficas proporcionadas por la docente y las que aporten los asistentes. Trabajos individuales y grupales. Los alumnos deberán buscar y revisar bibliografía. Extraer y recopilar información sobre los temas a desarrollar en el curso con la finalidad de realizar análisis de contenidos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente oral y escrita, individual y grupal. Presentación de un trabajo final escrito analizando una sentencia. Extensión máxima 15 carillas. Formato: Fuente Times New Roman tamaño 12. Párrafo: doble espacio. Tamaño de papel A4.

1874 REGULACION LABORAL: UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valinotti, Adriana

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Soc.

1877 REGULACION LABORAL: UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valinotti, Adriana

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Soc.

491 FORMACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO: CONFEDERACIÓN, FEDERACIÓN Y UNIDAD DE RÉGIMEN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levaggi, Abelardo.

Periodo lectivo: MARZO –ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: conocer el desarrollo del proceso ideológico-fáctico que desembocó en el sistema federativo sui generis de la Constitución Nacional y los factores que la determinaron, corrigiendo visiones fragmentadas y erradas del mismo. Crear conciencia de la historicidad del derecho y de la importancia de la investigación. Elevar la cultura jurídica.

CONTENIDOS: formas de Estado en la historia. Nacimiento de la Teoría del Estado Federal. Revolución de Mayo y retroversión de la soberanía. Soberanía de los pueblos y soberanía nacional. Casos del Paraguay y la Banda Oriental. El problema de la Asamblea de 1813 y el Congreso de Tucumán-Buenos Aires. Confederación con vocación nacional a partir de 1820. Sistema de pactos. Las provincias en torno a la Constitución de 1826. Pacto Federal de 1831. La Confederación Argentina. Organización Constitucional. Constitución de 1853 y reforma de 1860. Alberdi y Sarmiento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: uso del autoaprendizaje. Presentación de los temas por el profesor. Papel orientador. Trabajo sobre fuentes primarias. Participación activa de los cursantes. La clase se complementa con la consulta bibliográfica. Lectura de un clásico del derecho.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se acreditará con la aprobación de un trabajo guiado de iniciación en la investigación. La asistencia será libre pero muy recomendada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: la calificación se basa en evaluaciones escritas, el trabajo de iniciación en la investigación y la participación en clase. Quienes aprueben tres evaluaciones parciales con 6 puntos se eximirá de la evaluación final general. En ésta la aprobación será con 4 puntos. De la evaluación final habrá recuperatorio.

396 AREA: HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Porto, Jorge Agustín

Periodo lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento del proceso histórico de transformación del derecho con especial referencia al argentino para dotar al estudiante de un elemento crítico para la comprensión y valoración del derecho vigente. Determinar en cada época los cambios de ordenamiento jurídico y de las instituciones.

CONTENIDOS: Concepto y contenido de Historia del Derecho. Importancia y utilidad para la formación y desarrollo del jurista. Elementos e ideas jurídicas que influyeron en la formación y desarrollo del derecho castellano, indiano, y nacional. El constitucionalismo y el proceso de la codificación en general y en la Argentina en particular. Las transformaciones del siglo XX. Evolución de las fuentes del derecho. La vigencia del derecho en el espacio y en el tiempo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase teórica a cargo del profesor con participación del estudiante. Trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75%. Rendir dos parciales y realizar un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Promoción con cuatro puntos en cada parcial y en el trabajo práctico.

1875 PSICOLOGIA SOCIAL DEL DERECHO.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ferrer Arroyo F.

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1821 ECONOMIA POLITICA Y ECONOMIA ARGENTINA

(Obligatorio para las orientaciones en derecho empresarial y derecho tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Conesa Eduardo

Periodo lectivo: MARZO – JUNIO, MIÉRCOLES de 15.30 a 18.30hs

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación y análisis de los grandes problemas de la economía argentina, con vistas al diseño de eventuales políticas públicas y leyes tendientes a su solución.

CONTENIDOS: 1.-La decadencia relativa argentina actual en el ranking de las naciones según el PBI per cápita en comparación con la primera mitad del siglo XX; discusión de sus causas; problemas culturales; insuficiente inversión; falta de seguridad jurídica; recurrentes sobrevaluaciones cambiarias; sistema clientelista de nombramientos en la administración pública. Concentración en las recurrentes sobrevaluaciones cambiarias y el estado clientelista. 2.-La importancia del tipo de cambio real en el desarrollo; los ejemplos en Japón, Corea, Chile y China en los últimos decenios. La relación entre el tipo de cambio real, el empleo y la distribución del ingreso. La mecánica del crecimiento económico y los modelos clásico, Solow, Arthur Lewis, Baumol y los precios relativos entre transables y no transables. 3.-La deuda externa y sus causas. Los conflictos jurídicos que genera; la cláusula atributiva de jurisdicción y la Constitución Nacional. Los tratados de protección de inversiones; su problemática y contradicción con la doctrina Calvo y la tradición jurídica argentina de principios del siglo XX. La deuda externa y pérdida de soberanía; algunos ejemplos de la historia argentina de los últimos 40 años. 4.-La inflación y sus causas; la emisión monetaria para financiar al gobierno y los aumentos de salarios por encima del incremento de la productividad. Inflación e indexación. El Código Civil y las obligaciones monetarias. El sistema de Vélez Sarfield y la Ley de Convertibilidad de 1991. El proyecto de Código Civil de 2012. El caso de la moneda virtual. 5.-El impuesto a la tierra libre de mejoras y la eficiencia económica. David Ricardo y Henry George. El federalismo y la correspondencia fiscal en la Argentina. Problemas con la coparticipación federal.

6.-El impacto de la macroeconomía en la política. El caso de los Estados Unidos. El caso de Argentina en 1890, en 1916, en 1930, en 1943, en 1955, en 1962, en 1983, en 1989, en 2001, en 2009 y en 2011. 7.-La crisis financiera mundial de 2008 en Estados Unidos y las hipotecas. Los problemas que trae la desregulación financiera. Los derivados. Europa y la crisis del euro de 2012. La teoría de las áreas monetarias óptimas. El sistema monetario internacional. Plan Keynes y Plan White. Necesidad de reformas. El impacto de la crisis mundial en la Argentina. 8.-Doctrinas económicas con vigencia en la actualidad argentina. Escuela clásica. Su surgimiento en el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Su impacto en la Argentina. La escuela keynesiana. El pleno empleo y la inflación. Complejidad. La reacción antikeynesiana del monetarismo, del ofertismo, de las expectativas racionales. Consecuencias para la economía argentina.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un eventual proyecto de ley tendiente a resolver algún problema económico básico del país. La exposición del alumno estará seguida por comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen escrito después de las quince clases magistrales donde el alumno deberá alcanzar la nota de 4 (cuatro) puntos con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de 4 (cuatro) deberán

preparar cada uno de acuerdo con el profesor un proyecto de ley tendiente a solucionar el problema económico argentino en cuyo análisis haya profundizado que presentará por escrito y oralmente. Esta presentación determinará la nota final

105 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL (Obligatoria para la orientación en derecho privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cardinaux, N.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1. Introducir al alumno en la problemática epistemológica contemporánea, poniendo el acento en los principales debates actuales en el campo de las ciencias sociales. 2. Proporcionarle los elementos básicos de metodología de las ciencias sociales, que le permitan llevar a cabo un planteo de problema, punto inicial de una investigación científica. 3. Adiestrarlo en la utilización en las técnicas básicas utilizadas en la investigación social. 4. Analizar las posibilidades de aplicación de la metodología y técnicas aprendidas a la investigación en el campo jurídico.

CONTENIDOS: I. El debate epistemológico en ciencias. Positivismo lógico. Inductivismo vs. Deductivismo. Falsacionismo popperiano. Paradigmas y revoluciones científicas. Programas de investigación científica. Anarquismo metodológico. II. El debate epistemológico en ciencias sociales. Explicación vs. comprensión. Diferentes enfoques acerca de la comprensión de sentido: enfoques fenomenológico, lingüístico y hermenéutico. Intentos de síntesis. III. Modelos de explicación y predicción. Funcionalismo. Estructuralismo. Teoría de sistemas. Teoría de la elección racional. Análisis de textos. IV. Metodología cuantitativa y cualitativa. Aplicaciones y límites. Investigaciones exploratorias, descriptivas y explicativas. Diseño de investigación. V. Técnicas de investigación. Diseño y aplicación de instrumentos. Encuestas. Entrevistas. Análisis documental. Historias de vida.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dedicará la primera semana del curso a la exposición sintética del punto I. Los puntos II y III se desarrollarán conjuntamente con los puntos IV y V. En la primera parte de cada clase se debatirán los textos teóricos que se indiquen. Durante la segunda parte de esas mismas clases, los alumnos propondrán un proyecto de investigación, a través del cual se dispondrá la metodología y técnicas aplicables. El proyecto deberá estar dentro del ámbito de la investigación socio-jurídica. Todas las clases serán participativas y requerirán la lectura y trabajo previo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y cumplimiento de tareas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán entregar en la penúltima semana del curso un proyecto de investigación en el que se pueda ver un planteo de problema adecuado. Tal proyecto habrá sido discutido a lo largo del curso, y será realizado en grupos. La última semana del curso se tomará una evaluación escrita referida a los aspectos teóricos del curso. La misma tendrá la forma de un análisis de texto. Se podrán solicitar trabajos prácticos durante el cursado de la materia. La nota final surgirá de las evaluaciones precedentes y de una nota de concepto que se asignará de acuerdo a la participación y desempeño de los alumnos en el curso.

649 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL (Obligatoria para la orientación en derecho privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cardinaux, Nancy

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1. Introducir al alumno en la problemática epistemológica contemporánea, poniendo el acento en los principales debates actuales en el campo de las ciencias sociales. 2. Proporcionarle los elementos básicos de metodología de las ciencias sociales, que le permitan llevar a cabo un planteo de problema, punto inicial de una investigación científica. 3. Adiestrarlo en la utilización de las técnicas básicas utilizadas en la investigación social. 4. Analizar las posibilidades de aplicación de la metodología y técnicas aprendidas a la investigación en el campo jurídico.

CONTENIDOS: I. El debate epistemológico en ciencias. Positivismo lógico. Inductivismo vs. Deductivismo. Falsacionismo popperiano. Paradigmas y revoluciones científicas. Programas de investigación científica. Anarquismo metodológico. II. El debate epistemológico en ciencias sociales. Explicación vs. Comprensión. Diferentes enfoques acerca de la comprensión de sentido: enfoques fenomenológico, lingüístico y hermenéutico. Intentos de síntesis. III. Modelos de explicación y predicción. Funcionalismo. Estructuralismo. Teoría de sistemas. Teoría de la elección racional. Análisis de textos. IV. Metodología cuantitativa y cualitativa. Aplicaciones y límites. Investigaciones exploratorias, descriptivas y explicativas. Diseño de investigación. V. Técnicas de investigación. Diseño y aplicación de instrumentos. Encuestas. Entrevistas. Análisis documental. Historias de vida.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dedicará la primera semana del curso a la exposición sintética del punto I. Los puntos II y III se desarrollarán conjuntamente con los puntos IV y V. En la primera parte de cada clase se debatirán los textos teóricos que se indiquen. Durante la segunda parte de esas mismas clases, los alumnos propondrán un proyecto de investigación, a través del cual se dispondrá la metodología y técnicas aplicables. El proyecto deberá estar dentro del ámbito de la investigación socio-jurídica. Todas las clases serán participativas y requerirán la lectura y trabajo previo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y cumplimiento de tareas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán entregar en la penúltima semana del curso un proyecto de investigación en el que se pueda ver un planteo de problema adecuado. Tal proyecto habrá sido discutido a lo largo del curso, y será realizado en grupos. La última semana del curso se tomará una evaluación escrita referida a los aspectos teóricos del curso. La misma tendrá la forma de un análisis de texto. Se podrán solicitar trabajos prácticos durante el cursado de la materia. La nota final surgirá de las evaluaciones precedentes y de una nota de concepto que se asignará de acuerdo a la participación y desempeño de los alumnos en el curso.

292 NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO

Puntaje: 4 (cuatro)// Profesor: Di Ciano, Marcelo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 15:00 a 18:30 HS.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad, pudiendo incorporar conocimientos de utilidad para su desempeño futuro en la Profesión. Que el alumno sea capaz de desempeñarse de acuerdo a las circunstancias profesionales, administrando el tiempo necesario para obtener el mayor éxito. Interpretar como la negociación se fundamenta en una teoría de la acción humana. Razonar los contenidos de comunicación interpersonal, aplicándolo

al campo de la negociación. Guiar al estudiante en un ágil manejo de los conceptos de cómo efectuar un efectivo manejo del tiempo, por medio de un control del registro diario del tiempo. Reflexionar sobre la manera de comunicarnos habitualmente. Informar cómo funciona el aspecto estadístico de la teoría de la información relacionado con la incertidumbre. Analizar los elementos básicos para las formas de resolución de conflictos. Identificar las grandes tendencias de la capacidad y habilidad que tenemos naturalmente y podemos potenciar para la percepción de un conflicto.

CONTENIDOS: Creatividad: concepto y características más frecuentes. Formas de resolución de conflictos. Negociación: concepto. Elementos de la negociación. Poder. Fuentes del poder. Aplicaciones. Conflicto: concepto. Formas de resolución de conflictos. Hemisferios cerebrales. Reflexiones personales. Modelo de resolución de conflictos. Test de evaluación para analizar su propio estilo de resolución de conflictos. Análisis de situaciones. Etapas del proceso de negociación. Estilos negociadores. Método de negociación de Harvard. Modos de negociar. Negociar en base a posiciones. Criterios de evaluación de los métodos de negociación. El pensamiento de Edward de Bono. Criterios de evaluación de los métodos de negociación. Actividades de aplicación. Método de negociación de Harvard. Negociar con base en los intereses. Los intereses definen el problema. La jerarquía de necesidades de Abraham Maslow y su relación con la negociación. Ejercicio de reflexión. Caso de negociación. Estilos negociadores. Separar las personas del problema. Ponerse en el lugar del otro. Mejor alternativa para un acuerdo negociado (MAAN). Cuando las negociaciones se complican. Cuando la otra parte utiliza trucos. Tácticas de presión. Integrando conocimientos, y análisis de una negociación. Administración del tiempo. Registro diario del manejo del tiempo. Indicador del manejo del tiempo. Puntaje del indicador de manejo del tiempo. Características de los tipos de manejo del tiempo. Puntos de acción para los tipos del manejo del tiempo. Manejo del trabajo rutinario de oficina. El manejo de las interrupciones. Determinar las prioridades. El manejo de la delegación de tareas en otras personas. La postergación de tareas. Puntos de acción para la persona que tiende a postergar las tareas. Aplicación y evaluación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En las primeras 8 clases se practicará una exposición magistral del Profesor y el resto de las clases, se trabajará sobre situaciones planteadas específicamente con la finalidad de lograr la experiencia necesaria para que el futuro profesional se desempeñe de la mejor manera posible.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen escrito a la mitad del término sobre los temas desarrollados en clase, donde el alumno deberá alcanzar como mínimo un promedio de 6 (seis), con la posibilidad de rendir recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de 6 (seis) puntos en el examen escrito, deberán elegir de acuerdo con el Profesor, un tema del programa para su presentación oral, el que determinará si sube o baja la nota del examen escrito y en definitiva, la calificación final y la aprobación o no del curso.

034 SUPERVIVENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBOS ORIGINARIOS EN EL DERECHO INDIANO Y SU PROYECCIÓN EN EL DERECHO NACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Núñez y Ruíz Díaz, Sergio

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso es analizar y estudiar el derecho de los pueblos originarios, en particular, de la República Argentina, en la época anterior y posterior a la conformación de Hispanoamérica, o sea como influyó y/o se adaptó por el Derecho Indiano. Y su supervivencia desde la etapa emancipadora y hasta la actualidad. El conocimiento de ese derecho permitirá advertir la recepción de institutos y normativas en nuestro derecho y la suerte corrida por los pueblos originarios y su orden jurídico.

CONTENIDOS: 1) Historicidad del Derecho. El Derecho Común. Situación histórico/política de los diferentes actores en estudio: Península Ibérica (España-Portugal) y situación del continente americano a fines del siglo XV y principios del XVI. 2) Descubrimiento de América o interrelación cultural entre Castilla y los pueblos originarios. Ocupación castellana y portuguesa de América. Bulas de Alejandro VI. 3) El problema de los "Justos Títulos". Análisis de la obra de Francisco de Vitoria. 4) La condición Jurídica de los pueblos originarios: su derecho y pervivencia. La normativa dictada antes y después de 1542 por las autoridades castellanas, ya sea metropolitanas cuanto locales. La esclavitud: circunstancias de su aplicación. 5) Recopilación de Leyes de Indias: Orden de prelación de Leyes según el Derecho Indiano. Proceso de consolidación de la misma. La obra de Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereyra. 6) Análisis del Libro VI de la Recopilación de Leyes de Indias. La Costumbre Indígena: alcance y aplicación. Con particular referencia al derecho minero y de aguas. Figuras jurídicas que persisten en la etapa hispana: el Cacizazgo, la Mita y el Yanacónazgo. 7) El Derecho Canónico Indiano: importancia de los Concilios y obra de la Iglesia en América. Institutos relacionados: Las Encomiendas, Las Reducciones, Misiones y "Pueblos de Indios". 8) El Proceso: Instituciones tutelares. Los "Alcaldes de Naturales" y el "Defensor de Naturales". El tema de la propiedad indígena. El matrimonio, excepciones respecto a los indígenas. 9) La situación jurídica de los pueblos originarios durante el siglo XVIII, en particular las reformas borbónicas y su incidencia en América. El pensamiento de Francisco Suárez y su incidencia en la expulsión de los jesuitas (1768). La Real Ordenanza de Intendentes y los pueblos originarios (1782). 10) Etapa posterior a la emancipación: condición de los pueblos originarios a partir de 1810. La política respecto de los mismos. Tratados de paz entre las diferentes etnias y provincias de la Confederación Argentina. 11) Primera etapa de expansión del estado Nacional en formación: Campaña de Juan Manuel de Rosas (1835). Los malones.

12) Segunda etapa de expansión Nacional: Campaña de la Patagonia de Julio Argentino Roca (1879-1880) y del Chaco, por Benjamín Victorica (1878-1884). 13) La normativa referente a los aborígenes durante el siglo XX. 14) Normativa actual: la Ley N° 23.302/85 de Defensa del Aborigen. Su estructura y ámbito de aplicación. Normativas provinciales. Estado actual de la cuestión. 15) Pervivencia del Derecho Indiano en la Ley de Nacional de Defensa del Aborigen y en la normativa provincial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En una primera etapa, se analizarán las doctrinas, ideas jurídicas y el derecho vigente en Europa al momento del descubrimiento de América. Respecto de las denominadas "Leyes de Indias", se estudiará su desarrollo desde su nacimiento hasta su cristalización en la "Recopilación" del año 1680.-Con respecto a los pueblos originarios, su diferente distribución en América, costumbres y su situación política al momento de la llegada de los castellanos. En particular el derecho aplicable en los mismos. Concretamente, se hará hincapié en las costumbres indígenas que recogidas por las autoridades indianas pasaron a formar parte del llamado "Corpus" de Derecho Indiano. Y además, el status jurídico de los indígenas para el derecho indiano. A continuación se analizarán las reformas borbónicas en Europa y su repercusión en el Nuevo

Mundo, en el tema en estudio. En una segunda etapa, se pondrá el acento en las derivaciones del derecho indígena y su desarrollo luego de la Independencia de América Latina, en la que se produce un quiebre del “orden” anterior, y el surgimiento de nuevos paradigmas en las relaciones entre los diversos habitantes de América. Se estudiará la acción de los gobiernos provinciales y nacionales y la expansión del Estado Argentino a posteriori del proceso de unificación nacional. Por último, se analizará la normativa dictada durante el siglo XX, a favor de los pueblos originarios, concretamente la Ley Nacional Nº 23.302/85 de Defensa del Aborigen y sus concordantes provinciales. Se tratará de investigar si quedan vestigios de las “Leyes de Indias” y del “derecho indígena”, en la normativa Nacional y Provincial, y la interpretación que se ha efectuado de las mismas. Clase magistral con permanente interacción con los alumnos. Análisis de textos jurídicos de época y de la normativa actual. Realización de un trabajo práctico, cuya temática será considerada entre el profesor y cada alumno. Lectura obligatoria de una obra referente al tema en estudio, a elección entre los alumnos y el docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 80% de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La aprobación del curso estará sujeta a las siguientes condiciones: 1) Asistencia mínima al 80% de las clases. 2) Presentación de un trabajo práctico, basado en una obra jurídica o historiográfica sobre el tema en estudio. 3) Lectura de una obra historiográfica/ literaria sobre el tema en estudio. 4) Final obligatorio, en el que se evaluarán los contenidos básicos de la asignatura, así como también la lectura obligatoria y el trabajo presentado. Nota de aprobación del curso: 4 (cuatro).

079 SUPERVIVENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL DERECHO INDIANO Y SU PROYECCIÓN EN EL DERECHO NACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Núñez y Ruíz Díaz, Sergio

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso es analizar y estudiar el derecho de los pueblos originarios, en particular, de la República Argentina, en la época anterior y posterior a la conformación de Hispanoamérica, o sea como influyó y/o se adaptó por el Derecho Indiano. Y su supervivencia desde la etapa emancipadora y hasta la actualidad. El conocimiento de ese derecho permitirá advertir la recepción de institutos y normativas en nuestro derecho y la suerte corrida por los pueblos originarios y su orden jurídico.

CONTENIDOS: 1) Historicidad del Derecho. El Derecho Común. Situación histórico/política de los diferentes actores en estudio: Península Ibérica (España-Portugal) y situación del continente americano a fines del siglo XV y principios del XVI. 2) Descubrimiento de América o interrelación cultural entre Castilla y los pueblos originarios. Ocupación castellana y portuguesa de América. Bulas de Alejandro VI. 3) El problema de los “Justos Títulos”. Análisis de la obra de Francisco de Vitoria. 4) La condición Jurídica de los pueblos originarios: su derecho y pervivencia. La normativa dictada antes y después de 1542 por las autoridades castellanas, ya sea metropolitanas cuanto locales. La esclavitud: circunstancias de su aplicación. 5) Recopilación de Leyes de Indias: Orden de prelación de Leyes según el Derecho Indiano. Proceso de consolidación de la misma. La obra de Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereyra. 6) Análisis del Libro VI de la Recopilación de Leyes de Indias. La Costumbre Indígena: alcance y aplicación. Con particular referencia al derecho minero y de aguas. Figuras jurídicas que persisten

en la etapa hispana: el Cacizazgo, la Mita y el Yanaconazgo. 7) El Derecho Canónico Indiano: importancia de los Concilios y obra de la Iglesia en América. Institutos relacionados: Las Encomiendas, Las Reducciones, Misiones y "Pueblos de Indios". 8) El Proceso: Instituciones tutelares. Los "Alcaldes de Naturales" y el "Defensor de Naturales". El tema de la propiedad indígena. El matrimonio, excepciones respecto a los indígenas. 9) La situación jurídica de los pueblos originarios durante el siglo XVIII, en particular las reformas borbónicas y su incidencia en América. El pensamiento de Francisco Suárez y su incidencia en la expulsión de los jesuitas (1768). La Real Ordenanza de Intendentes y los pueblos originarios (1782). 10) Etapa posterior a la emancipación: condición de los pueblos originarios a partir de 1810. La política respecto de los mismos. Tratados de paz entre las diferentes etnias y provincias de la Confederación Argentina. 11) Primera etapa de expansión del estado Nacional en formación: Campaña de Juan Manuel de Rosas (1835). Los malones.

12) Segunda etapa de expansión Nacional: Campaña de la Patagonia de Julio Argentino Roca (1879-1880) y del Chaco, por Benjamín Victorica (1878-1884). 13) La normativa referente a los aborígenes durante el siglo XX. 14) Normativa actual: la Ley Nº 23.302/85 de Defensa del Aborigen. Su estructura y ámbito de aplicación. Normativas provinciales. Estado actual de la cuestión. 15) Pervivencia del Derecho Indiano en la Ley de Nacional de Defensa del Aborigen y en la normativa provincial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En una primera etapa, se analizarán las doctrinas, ideas jurídicas y el derecho vigente en Europa al momento del descubrimiento de América. Respecto de las denominadas "Leyes de Indias", se estudiará su desarrollo desde su nacimiento hasta su cristalización en la "Recopilación" del año 1680.-Con respecto a los pueblos originarios, su diferente distribución en América, costumbres y su situación política al momento de la llegada de los castellanos. En particular el derecho aplicable en los mismos. Concretamente, se hará hincapié en las costumbres indígenas que recogidas por las autoridades indianas pasaron a formar parte del llamado "Corpus" de Derecho Indiano. Y además, el status jurídico de los indígenas para el derecho indiano. A continuación se analizarán las reformas borbónicas en Europa y su repercusión en el Nuevo Mundo, en el tema en estudio. En una segunda etapa, se pondrá el acento en las derivaciones del derecho indígena y su desarrollo luego de la Independencia de América Latina, en la que se produce un quiebre del "orden" anterior, y el surgimiento de nuevos paradigmas en las relaciones entre los diversos habitantes de América. Se estudiará la acción de los gobiernos provinciales y nacionales y la expansión del Estado Argentino a posteriori del proceso de unificación nacional. Por último, se analizará la normativa dictada durante el siglo XX, a favor de los pueblos originarios, concretamente la Ley Nacional Nº 23.302/85 de Defensa del Aborigen y sus concordantes provinciales. Se tratará de investigar si quedan vestigios de las "Leyes de Indias" y del "derecho indígena", en la normativa Nacional y Provincial, y la interpretación que se ha efectuado de las mismas. Clase magistral con permanente interacción con los alumnos. Análisis de textos jurídicos de época y de la normativa actual. Realización de un trabajo práctico, cuya temática será considerada entre el profesor y cada alumno. Lectura obligatoria de una obra referente al tema en estudio, a elección entre los alumnos y el docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 80% de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La aprobación del curso estará

sujeta a las siguientes condiciones: 1) Asistencia mínima al 80% de las clases. 2)

Presentación de un trabajo práctico, basado en una obra jurídica o historiográfica sobre el tema en estudio. 3) Lectura de una obra historiográfica/ literaria sobre el tema en estudio. 4) Final obligatorio, en el que se evaluarán los contenidos básicos

de la asignatura, así como también la lectura obligatoria y el trabajo presentado.
Nota de aprobación del curso: 4 (cuatro).

744 ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lapeyre, Augusto

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso.

Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

CONTENIDOS: El modelo competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficiencia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta. Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales.

El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EE.UU. El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre el río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas de medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia. Gobierno y Estado.

Introducción al análisis económico del derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EE.UU. Proyecciones sobre la Argentina

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de “Law and Economics” para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.

482 HISTORIA DEL DERECHO REAL DE PROPIEDAD. DESDE LA MODERNIDAD AL DERECHO NACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frontera, Juan Carlos

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30hs

OBJETIVOS: Crear conciencia de la historicidad del derecho y de la importancia de la investigación para la formación del profesional del derecho; iniciar a los estudiantes en la metodología de la investigación científica; conocer cómo se fue formando en el tiempo el actual derecho de propiedad y tomar contacto con obras clásicas del derecho.

CONTENIDOS: Historia del derecho: concepto y contenido. Antecedentes de la romanización de la península Ibérica y derecho común europeo. Período moderno: distintas corrientes ideológicas. El derecho castellano. Sistema jurídico indiano. Período contemporáneo: Constitucionalismo. Codificación. Las ideas jurídicas. La propiedad en la modernidad. Vigencia de la clasificación medieval de bienes y su transmisión a la codificación. Doctrina racionalista. Influencia de las ideas económicas liberales en la apreciación de los bienes y en el concepto de propiedad. Importancia de los bienes muebles en el siglo XIX. Propiedad de la tierra en las indias. Propiedad indígena. Mercedes de tierras. Propiedad comunal.

La propiedad en el período nacional. El concepto de propiedad en el derecho patrio y codificado. Tratados con los indios. La tierra pública: los primeros repartos.

Enfiteusis: concepto y caracteres. Enfiteusis bonaerense. Reparto de tierras en el tiempo de Rosas. Postura de Vélez Sarsfield con respecto a la enfiteusis. Ley de Nicolás Avellaneda (1876). Ley 4167: iniciativa de Wenceslao Escalante. Ley agraria de 1940. Censos. Caja de Censos Indígenas. Capellanías: concepto y caracteres. Leyes restrictivas. Ley bonaerense de 1822, “De reforma del clero”, Ley 4124 de 1902. Propiedad horizontal. Derecho de superficie forestal. Propiedad y descodificación civil.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En cada clase se tratarán temas puntuales en profundidad. Análisis en las clases de fuentes primarias. Los cursantes deberán preparar los contenidos conforme al cronograma, que se entregará, recurriendo a la bibliografía. El profesor cumplirá un rol orientador.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Aprobar un trabajo de iniciación en investigación, en base a consignas provistas por el profesor. Aprobación de una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene como mínimo la calificación 4 en el trabajo de investigación y 4 en la evaluación global, individual y escrita. Los alumnos reprobados en el trabajo de investigación podrán hacer una nueva presentación, corrigiendo las observaciones hechas por el profesor, y los reprobados en la evaluación global podrán rendir un examen recuperatorio.

481 HISTORIA DEL DERECHO REAL DE PROPIEDAD. DE ROMA A LA MODERNIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Somovilla, Claudia Gabriela
Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30hs

OBJETIVOS: Crear conciencia de la historicidad del derecho y de la importancia de la investigación para la formación del profesional del derecho; iniciar a los estudiantes en la metodología de la investigación científica; conocer cómo se fue formando en el tiempo el actual derecho de propiedad y tomar contacto con obras clásicas del derecho.

CONTENIDOS: Historia del derecho: concepto y contenido. Períodos romano, visigótico, alto y bajo medieval. Terminología y concepto de cosas y patrimonio en el derecho romano, estatutos jurídicos de las cosas y clasificación de éstas.

Pervivencia en el tiempo de las clasificaciones romanas de los bienes. Dominio: clases. Comunidad (condominio), propiedades, caracteres y contenido. Posesión de las cosas: significado y alcance. Posesión civil y posesión pretoria. Acciones.

Derechos reales derivados o subordinados. Medios de adquisición del dominio de las cosas. Tradición y publicidad en Roma.

La propiedad en el período medieval, en el derecho español, en el derecho canónico. Doctrinas escolásticas. Amortización de la tierra. Vinculación.

Mayorazgo. Manos muertas. Desamortización eclesiástica y civil. Modos de adquirir la propiedad. Tradición y registro de la propiedad.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En cada clase se tratarán temas puntuales en profundidad. Análisis en las clases de fuentes primarias. Los cursantes deberán preparar los contenidos conforme al cronograma, que se entregará, recurriendo a la bibliografía. El profesor cumplirá un rol orientador.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Aprobar un trabajo de iniciación en investigación, en base a consignas provistas por la profesora. Aprobación de una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene como mínimo la calificación 4 en el trabajo de investigación y 4 en la evaluación global, individual y escrita. Los alumnos reprobados en el trabajo de investigación podrán hacer una nueva presentación, corrigiendo las observaciones hechas por el profesor, y los reprobados en la evaluación global podrán rendir un examen recuperatorio.

976 AREA: HISTORIA DEL DERECHO DE FAMILIA HISTORIA DEL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Braña, María Celestina
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Hacer conocer a los alumnos el proceso de formación del derecho de familia y sucesorio, su evolución y recepción en nuestra legislación.

CONTENIDOS: El derecho de familia en la antigüedad: sus caracteres relevantes.

Persona: concepto, nombre. Impedimentos para contraer matrimonio en la antigüedad. El incesto. Las distintas clases sociales. Matrimonio en Grecia y Roma; forma de contraerlo Esponsales: su regulación. Matrimonio entre visigodos.

El matrimonio cristiano y Las Siete Partidas. La dote: concepto Caracteres entre romanos, cristianos y musulmanes. El arras. Concubinato y barragania. Régimen de la Patria Potestad: su evolución en distintas legislaciones. Los Hijos extramatrimoniales, su clasificación y condición jurídica. La capacidad jurídica de la mujer. El Concilio de Trento: su regulación sobre el matrimonio. La dispensa: sus requisitos. El Derecho de familia en Indias y en la época Patria. Las distintas razas en Indias: su condición jurídica. La poligamia indígena: soluciones legales al

problema. Impedimentos para contraer matrimonio: impedientes y dirimentes. El abandono de niños, la acción del Estado: la casa de Niños Expósitos. El Tribunal eclesiástico: sus funciones. El juicio de disenso. Prohibiciones para contraer matrimonio, en la época patria. La dispensa bonaerense de 1833 para contraer matrimonio. La ley de Matrimonio de la Provincia de Santa Fe de 1867; antecedentes: su regulación. La sanción del Código Civil. Creación del Registro Civil. La ley de Matrimonio Civil 2393. La tutela. La adopción: su regulación en distintas épocas. Proyectos de ley en el siglo XX.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación de los alumnos. Análisis de fuentes, conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación de cuatro (4) puntos en el examen final.

977 AREA: HISTORIA DEL DERECHO DE FAMILIA HISTORIA DEL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Braña, María Celestina

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Hacer conocer a los alumnos el proceso de formación del derecho de familia y sucesorio, su evolución y recepción en nuestra legislación.

CONTENIDOS: El derecho de familia en la antigüedad: sus caracteres relevantes. Persona: concepto, nombre. Impedimentos para contraer matrimonio en la antigüedad. El incesto. Las distintas clases sociales. Matrimonio en Grecia y Roma; forma de contraerlo Esponsales: su regulación. Matrimonio entre visigodos.

El matrimonio cristiano y Las Siete Partidas. La dote: concepto .Caracteres entre romanos, cristianos y musulmanes. El arras. Concubinato y barraganía. Régimen de la Patria potestad: su evolución en distintas legislaciones. Los Hijos extramatrimoniales, su clasificación y condición jurídica. La capacidad jurídica de la mujer. El Concilio de Trento: su regulación sobre el matrimonio. La dispensa: sus requisitos. El Derecho de familia en Indias y en la época Patria. Las distintas razas en Indias: su condición jurídica. La poligamia indígena: soluciones legales al problema. Impedimentos para contraer matrimonio: impedientes y dirimentes. El abandono de niños, la acción del Estado: la casa de Niños Expósitos. El Tribunal eclesiástico: sus funciones. El juicio de disenso. Prohibiciones para contraer matrimonio, en la época patria. La dispensa bonaerense de 1833 para contraer matrimonio. La ley de Matrimonio de la Provincia de Santa Fe de 1867; antecedentes: su regulación. La sanción del código Civil. Creación del Registro Civil. La ley de Matrimonio Civil 2393. La tutela. La adopción: su regulación en distintas épocas. Proyectos de ley en el siglo XX.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación de los alumnos. Análisis de fuentes, conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación de cuatro (4) puntos en el examen final.

543 AREA: HISTORIA DE LA EDUCACION JURIDICA HISTORIA DEL DERECHO, FUENTES E IDEAS JURIDICAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Levaggi, Abelardo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

813 SOCIOLOGIA JURIDICA POLITICA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Gerlero, Mario

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Diferenciar Sociología de la Sociología Jurídica y de la Sociología Jurídico-política. Rescatar la importancia de la Sociología Jurídica como ciencia en la formación de operadores vinculados con el derecho. Problematicar el concepto de poder en referencia a la estructura social y jurídica como, también, en la construcción de identidades individuales y colectivas. Estudiar el conflicto de expectativas y las posibilidades que tiene el Derecho como herramienta de control y de cambio social. Analizar fenómenos sociales problemáticos vinculados directamente con el área social y jurídica, destacando la categoría "poder". Conocer diferentes fenómenos sociales problemáticos desde los trabajos de campo.

CONTENIDOS: Introducción: I. Elementos definitorios de la Sociología. Sociología Jurídica. Etapas. Estructura social y conducta de los actores. Modelos. Características de la Sociología Jurídico-Política. La sociedad y el área jurídica: II. Tensiones y conflictos sociales. Globalización y estructura social. Relativismo cultural. Anomia. Discriminación: importancia del estigma y la marginación. III. Tensiones y conflictos normativos. Control social. Cambio social. El derecho como instrumento de control y de cambio. La Administración Pública y la Administración de Justicia. El Poder y la administración pública: IV. Poder y derecho. La construcción del discurso de verdad. Espacio organizacional, poder y administración. Poder y desviación. La problemática del "bio-poder". El sujeto: V. Espacios, sujetos y derechos. Construcción de identidades personales y colectivas. Re-subjetivación de los actores. Tipos de inclusiones sociales, jurídicas y políticas. VI. Importancia social, jurídica y política de los conceptos de "perversión" y "provocación" individual y social. Diferentes niveles. Modelos teóricos y trabajos de campo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1) Lectura y discusión de la bibliografía. 2) Trabajos prácticos utilizando "guías de cine". 3) Participación de profesionales invitados en diferentes áreas. 4) Dos etapas integrativas y evaluatorias. 5) Elaboración de un trabajo final, a partir de temas analizados en la cursada. 6) Examen final para los estudiantes que no promocionan la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia según reglamentos de la Facultad de Derecho (UBA). Cumplir con las siguientes condiciones: oral, intervención de los estudiantes de acuerdo al cronograma; escrita, realización de trabajos prácticos propuestos por el equipo de docentes (grupales), realización de tres etapas integrativas y evaluatorias individuales; armado de trabajo final de la cursada aplicando el contenido de la materia. Cada trabajo final podrá estar integrado por no más de dos estudiantes de la cursada; final oral, cuando no se hayan aprobado las dos instancias anteriores. Se tomará todo el programa de estudio.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: La materia se aprueba y se promociona con 4 (cuatro)

782 AREA: DERECHO E INFORMATICA DERECHO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Sarra, Andrea.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Que los participantes se familiaricen con las implicancias jurídicas de las tecnologías digitales y, en especial, de Internet. Constituye su objetivo, asimismo, que los estudiantes conozcan el impacto sociopolítico y jurídico y los alcances del comercio electrónico globalizado, así como las perspectivas de su futuro desarrollo. Todo ello, con el particular análisis de las regulaciones en la materia y la identificación de las carencias normativas.

CONTENIDOS: El impacto social de las tecnologías digitales (teoría general de los sistemas, sistemas de procesamiento de información, inteligencia artificial, criptografía, etc.). Implicancias jurídicas del Paradigma de lo Digital. El impacto social de Internet. Quebrantamientos a los sistemas de información. El dilema jurídico frente al espionaje corporativo y la seguridad en los sistemas de información. La responsabilidad jurídica de los proveedores de servicios de Internet. La colisión de derechos constitucionales. Hackers, Crackers, Phreakers.

Actos ilícitos en las redes abiertas. Protección de Datos Personales. El spam. El Habeas Data y el marco normativo. Protección de la Propiedad Intelectual en entornos digitales. El DNS: nombres de dominio y marcas registradas, su utilización ilegítima. El ICANN (gobierno de Internet). Clasificación y características del e-commerce. Cuestiones jurídicas referidas a la tributación, responsabilidad, contratación y defensa del consumidor. Resolución de controversias. Firma digital. Valor probatorio de los instrumentos digitales. La moneda digital y los sistemas de pago digital. El rol de decisores y asesores de empresas con importantes componentes de tecnología de la información. La Ley Modelo de Comercio Electrónico.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se establecerá un cronograma de trabajo y en cada clase se formulará el propósito educativo con un plan. Se trabajará con diversas técnicas de dinámica de grupos. Se aplicará tecnología educativa, por lo tanto se trabajará con videos, casos, computadora, monocañón y con el foro virtual permanente de la cátedra en el cuál los estudiantes pueden formular preguntas, dejar comentarios y datos de interés, promover discusiones sobre temas de actualidad referidos a la materia, etc. Se generará el autoaprendizaje a través de la búsqueda de casos y modelos en Internet. Se focalizará en el trabajo de campo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir al 80% de la totalidad de las clases dictadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La aprobación del curso será el resultado de la evaluación de los trabajos de campo y la aprobación de un examen final con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos.

718 ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garcés, Alejandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad macroeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso.

Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

CONTENIDOS: El modelo básico competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficacia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta. Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales. El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EEUU.

El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas del medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia.

Gobierno y Estado. Introducción al análisis económico del derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EEUU. Proyecciones sobre Argentina.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law and Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor en tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.

878 ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: DI Ciano, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso.

Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

CONTENIDOS: El modelo competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficiencia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta. Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales.

El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EE.UU. El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre el río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas de medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia. Gobierno y Estado. Introducción al análisis económico del derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EE.UU. Proyecciones sobre la Argentina

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicarán una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.

874 AREA: HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Pugliese, María R.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar el espíritu crítico del estudiante y estimularlo a discernir y valorar el derecho vigente como fenómeno mutable. Introducirlo en la dimensión histórica del derecho, detectando fenómenos que hacen a la permanencia o transformación del derecho y que evidencian el carácter dinámico del mismo.

CONTENIDOS: La historia del derecho: concepto y método. Elementos formativos del derecho castellano-indiano. Evolución histórica de las ideas jurídicas y su proyección en Argentina. El derecho argentino en los siglos XIX y XX. Concepto y fuentes del derecho. El proceso de codificación: La enseñanza del derecho. El rol de los letrados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase teórica a cargo del profesor con participación del estudiante. Trabajo práctico grupal con elección de temas.

Exposición de los resultados en forma oral.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75%.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones. Promoción 4 puntos.

816 SOCIOLOGÍA CRÍTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Donzis, Rubén H.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar la óptica del derecho y del valor justicia desde el abordaje de las teorías sociológicas críticas, pretendiendo desdogmatizar criterios inveterados, fomentando el cuestionamiento sobre su validez sin condicionamientos preconceptuales, al único efecto de incrementar el caudal cognitivo del intérprete del Derecho.

CONTENIDOS: 1. Conocimiento científico: óptica positivista, idealista, historicista y crítica. Caracteres, atributos y consecuencias desde cada tradición científica.

Unicidad, objetividad y neutralidad valorativa. Contexto de descubrimiento y contexto de aplicación. Conocimiento técnico y conocimiento práctico. 2. Escuelas Críticas: génesis y pilares teóricos del Instituto de Investigaciones de Frankfurt. El círculo interno. Horkheimer y la ciencia como praxis social. Autoridad, cultura y familia. Pollock y el capitalismo de Estado. La cultura desde la óptica de Adorno.

Fromm y el análisis psicosocial. El círculo externo y la superación del estructuralismo cerrado. Habermas: imbricación con la teoría de la comunicación.

El neomarxismo francés. La "Radical Sociology" norteamericana y la nueva criminología. 3. Derivaciones teóricas en el derecho y la justicia: el Derecho como superestructura. Control social. El conflicto de clases y la tipificación de Derecho.

El valor justicia y la estructura de producción. El Derecho como instrumento de integración y de exclusión social. Crítica de los postulados categóricos del estructuralismo. Proyecciones sobre el Derecho Penal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase. Se requiere el 75% de presentismo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un trabajo práctico individual. Dos parciales. Trabajo de Investigación grupal sobre tema a designar.

822 SOCIOLOGÍA CRÍTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Donzis, Rubén H.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar la óptica del derecho y del valor justicia desde el abordaje de las teorías sociológicas críticas, pretendiendo desdogmatizar criterios inveterados, fomentando el cuestionamiento sobre su validez sin condicionamientos preconceptuales, al único efecto de incrementar el caudal cognitivo del intérprete del Derecho.

CONTENIDOS: 1. Conocimiento científico: óptica positivista, idealista, historicista y crítica. Caracteres, atributos y consecuencias desde cada tradición científica. Unicidad, objetividad y neutralidad valorativa. Contexto de descubrimiento y contexto de aplicación. Conocimiento técnico y conocimiento práctico. 2. Escuelas Críticas: génesis y pilares teóricos del Instituto de Investigaciones de Frankfurt. El círculo interno. Horkheimer y la ciencia como praxis social. Autoridad, cultura y familia. Pollok y el capitalismo de Estado. La cultura desde la óptica de Adorno. Fromm y el análisis psicosocial. El círculo externo y la superación del estructuralismo cerrado. Habermas: imbricación con la teoría de la comunicación.

El neomarxismo francés. La "Radical Sociology" norteamericana y la nueva criminología. 3. Derivaciones teóricas en el derecho y la justicia: el Derecho como superestructura. Control social. El conflicto de clases y la tipificación de Derecho.

El valor justicia y la estructura de producción. El Derecho como instrumento de integración y de exclusión social. Crítica de los postulados categóricos del estructuralismo. Proyecciones sobre el Derecho Penal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase. Se requiere el 75% de presentismo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un trabajo práctico individual. Dos parciales. Trabajo de Investigación grupal sobre tema a designar.

876 EUGENESIA Y DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rabinovich, Ricardo.

Período lectivo: MARZO – JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los estudiantes, de un modo crítico, libre, creativo y ceñido a los testimonios historiográficos en la problemática histórica de las consecuencias jurídicas del Darwinismo y la eugenesia. Reforzar su preparación como futuros investigadores científicos. Incentivar su contacto con las fuentes.

CONTENIDOS: 1. –Antecedentes directos de Darwin. A) La crisis del creacionismo. Buffon. Lamarck. Erasmo Darwin. B) Las nuevas ideas sobre la antigüedad de la tierra y del hombre. Boucher del Perthes, Lyell, Rigollot. C) Evolucionismo económico. Malthus, Spencer. D) El sustrato filosófico empirista y positivista. Hobbes, Bacon, Hume, Comte. 2. –Darwin y Galton. A) El origen de las especies. Su génesis, circunstancias e influjo. B) Selección natural y lucha por la vida. Conceptos. Teoría de las variaciones espontáneas. Diferentes formas de lucha por la existencia. Supervivencia del más apto. La extinción como proceso positivo. Evolución. C) La descendencia del hombre. Características y circunstancias. Comparación con el origen... influjo. D) El humano como un animal. Antecedentes. Humano y evolución. Aplicación al ser humano de la teoría de la selección natural. E) Francis Galton: el genio hereditario. La eugenesia. 3.- Primeras reacciones negativas contra el Darwinismo. A) Críticas de la Iglesia Católica y de otras confesiones. B) Críticas literarias: Butler, Wells, Huxley. 4.- Hacia el Darwinismo social. A) El romanticismo y su confluencia con el positivismo Darwiniano. B) Nietzsche, el hombre natural y el súper hombre. C) Lombroso y la criminalidad como involución biológica. D) Las teorías demográficas social-darwinistas. E) Las teorías eugenésicas social-darwinistas. Nicolai. F) Darwinismo en Marx, Engels y Freíd. 5.- Del Darwinismo

social al nazismo. A) Neo-lombrosianos (Marañón Jiménez de Asúa). B) Binding y Hoche: la vida que no merece ser vivida. C) Hitler. Mi lucha y su interpretación del Darwinismo y de Nietzsche. D) Carrel y el exterminio de los irre recuperables. E) El exterminio como eugenesia. La guerra como lucha por la vida. La granja de la humanidad (Hitler en Rauchsning). F) Los experimentos con seres humanos como defensa de la especie. El fin justifica los medios. Aplicación del principio de Bentham. G) El nazismo como ideología biológica moderna. 6.- El positivismo biológico en el Derecho posterior al nazismo. A) Supervivencia y renovación de las políticas eugenésicas. B) Control demográfico por vías biológicas. C) Nuevas formas de selección natural asistida (selección artificial) D) Subsistencia de los parámetros biotipológicos de excelencia. E) Subsistencia en ecuaciones económicas-biológicas de subsistencia. F) Neo-Darwinismos y Neo-Lamarckianismos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado el CPC.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se maneja con base en su sitio de Internet, donde el alumno encuentra un cronograma de las clases, las lecturas complementarias, la jurisprudencia, etc. Y además todas las actividades relacionadas. En el aula, se realizan debates, trabajos grupales, tareas de investigación, etc. Las clases son participativas, con imágenes. Los temas se abordan con criterio cualitativo y no cuantitativo. Existe contacto en línea con el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia libre.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Realización de trabajos todas las semanas y un trabajo de iniciación en la investigación. Para quien no alcance la calificación de 4, examen final.

240 SOCIOLOGIA Y DERECHO A LA SEXUALIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerlero, Mario

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Analizar los aportes de la Sociología Jurídica en los estudios del Derecho a la diversidad sexual. Relaciona Sociología de los derechos sexuales y el aporte de los Derechos Humanos. Conocer el impacto de los modelos identitarios en el estudio de los derechos a las sexualidades. Estudiar la viabilidad y el impacto a la problemática del multiculturalismo en la problemática de las sexualidades en el ámbito de la Administración Pública y Judicial. Conocer las acciones y políticas de los colectivos gllttbi en referencia a la política de la Administración Pública en general y el área jurídica y judicial en especial. Estudiar la legislación y jurisprudencia actual y la viabilidad de la misma en el tratamiento formal de las sexualidades. Determinar niveles de efectividad y eficiencia normativa jurídica y judicial en la construcción de espacios de consenso.

CONTENIDOS: La Sociología, la Sociología Jurídica y el derecho a la sexualidad.

Inclusión o autonomía en los Derechos Humanos: la discusión actual. La construcción de la identidad. La pluralidad de identidades. La seguridad y la libertad para elegir. Las identidades diferenciadores. Derecho a las sexualidades: antecedentes e impacto en las estructuras sociales modernas. Diferentes movimientos sociales referidos al género y la sexualidad. Sociología, sexualidad y las definiciones jurídicas. La politización del sexo. Derecho a las sexualidades y moral pública. Derechos y agrupamientos gllttbi. La voluntad legislativa y judicial vigente; sus antecedentes y el potencial jurídico y judicial. El impacto del Derecho Internacional y las posibilidades socio-jurídicas de aceptación social desde el Derecho Constitucional. El tratamiento en el área del Derecho Privado. Derecho de

Familia y Derechos Sexuales. Representaciones sociales sobre los derechos a las sexualidades; diferentes investigaciones en el área de las ciencias sociales; su impacto en el área jurídica. Identidad y diversidad sexual en el discurso político y jurídico.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En los ejes se tienen en cuenta las siguientes competencias: 1) identificar problemas. 2) formular preguntas sobre dichos problemas. 3) interpretar los hechos. 4) proponer soluciones (resolver) desde trabajos prácticos. Lo expuesto implica un compromiso activo del estudiante con la lectura de los textos, la discusión en clase de los mismos y la realización de las diferentes actividades prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se tiene en cuenta la reglamentación de la facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación, a partir de temas analizados en la cursada, es escrita y oral. Se tienen en cuenta las competencias mencionadas en el plan y modalidad de trabajo. La materia se aprueba con 4.

858 SOCIOLOGIA DEL DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fucito, Felipe

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Revisión de los conceptos básicos de Sociología y su aplicación al derecho. Visión sociológica del derecho y estudio de algunos fenómenos jurídicos desde esa perspectiva.

CONTENIDOS: 1) Revisión de los conceptos básicos de la sociología general. 2) Concepción sociológica del derecho 3) Organizaciones formales y administración pública y judicial: aspectos sociológicos. 4) Algunas teorías sobre desviación y su crítica. Cada módulo insumirá un mes de los 4 previstos. Contenidos Específicos: Pueden verse en el Módulo I (Punto 1), Módulo II (Puntos 1 al 12), Módulo V (Punto 1) y Módulo VI (Puntos 1 a 6) del Programa Oficial de la materia Edición 1994 (Abeledo Perrot).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones. Análisis y discusión de bibliografía e investigaciones previamente indicadas. Trabajos prácticos sobre temas específicos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y realización de tareas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1) Promoción por asistencia participante (no pasiva) 2) Aprobación de dos parciales acumulativos. El primero es eliminatorio (sin perjuicio del recuperatorio que se otorga). 3) Los alumnos deberán conocer la bibliografía sobre el tema a tratarse en cada clase y podrán ser interrogados sobre la misma.

805 SOCIOLOGIA, PODER Y DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerlero, Mario

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Conocer las especificidades de la Sociología Jurídica, la problemática del Poder y su impacto en el área jurídica. Estudiar la problemática de la desviación y la criminalización como referente del control social. Abordar la problemática de la participación política y la inclusión social frente a la criminalización y la exclusión

social. Estudiar las posibilidades y las relaciones de poder en el área jurídica. Introducir el estudio de la Sociología de la Desviación.

Abordar la problemática de la criminalización y de las políticas penitenciarias desde la Sociología Jurídica.

CONTENIDOS: Sociología Jurídica, control social y desviación. Desviación y criminalización: relaciones, diferencias y funciones. Normas formales, denominación simbólica y pluralismo jurídico. El rol y la función de las políticas públicas. El empoderamiento y la inclusión. La importancia del diseño institucional y los proyectos y programas administrativos. Discriminación: diferentes situaciones socio-históricas. Crisis, transformación y funciones de diferentes instituciones formales frente a las demandas de sectores sociales desventajados. La transformación del sistema. La politización de Los colectivos y las agrupaciones frente a la desviación y la criminalización. Las formas de control social: las enfermedades, la pobreza y la protesta. La criminalización desde la "peligrosidad".

Teoría de la desviación: antecedentes y estudios teóricos y empíricos. Poder, control y criminalización. Las políticas penitenciarias. Poder normalizador en las instituciones carcelarias. El control social y la posible estrategia de poder. La colisión entre política penitenciaria y las políticas públicas de control social: la desigualdad formal como matriz estratégica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En los ejes se tienen en cuenta las siguientes competencias: 1) identificar problemas. 2) formular preguntas sobre dichos problemas. 3) interpretar los hechos. 4) proponer soluciones (resolver) desde trabajos prácticos. Lo expuesto implica un compromiso activo del estudiante con la lectura de los textos, la discusión en clase de los mismos y la realización de las diferentes actividades prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se tiene en cuenta la reglamentación de la facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación, a partir de temas analizados en la cursada, es escrita y oral. Se tienen en cuenta las competencias mencionadas en el plan y modalidad de trabajo. La materia se aprueba con 4.

259 PRINCIPIOS Y FUENTES DEL DERECHO HEBREO EN EL MUNDO OCCIDENTAL.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Minkowicz, Gabriel.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVO: A) Profundizar en la historia del derecho, vinculando al alumno al conocimiento del Derecho Hebreo. B) Acercar a los alumnos al conocimiento de las Fuentes del Derecho Hebreo. C) Establecer vínculos y relaciones entre el Derecho Hebreo y el Derecho Moderno. D) Determinar el valor de la ley y de la justicia en el Derecho Hebreo.

CONTENIDO: La Biblia: definición, partes que la componen: Pentateuco, Profetas y Hagiógrafos, libros que componen cada una de las tres secciones, períodos que abarcan. La Mishná: definición, evolución y desarrollo histórico, estructura interna, características de la codificación. El Talmud: encuadre histórico, división, estructura interna y características de la obra. Análisis de una página del Talmud. Otras codificaciones: Mishné Torá, Shuljan Aruj. Características de sendas obras legales, períodos de elaboración, autores, aportes al Derecho Hebreo. Exégesis clásica: Los cuatro niveles exegéticos. Autores más importantes. La Crítica Bíblica Alemana.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico-práctica, propiciando el análisis crítico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de la clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia al 75% de las clases, participación en clase, examen oral.

001 AREA: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN JURÍDICA HISTORIA DEL DERECHO: FUENTES E IDEAS JURIDICAS,

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: López, Susana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer los orígenes y el desarrollo del derecho argentino, y su relación con los sistemas jurídicos que lo precedieron para descubrir la razón de sus sustituciones, e interpretarlas correctamente. Que los alumnos conozcan la dimensión histórica del derecho. Valorizar las distintas fuentes a través de la historia con sus profundas diferencias según las épocas.

CONTENIDO: El programa de la materia abarca un extenso período de tiempo, comenzando desde la Romanización de la Península Ibérica, pasando por la invasión visigoda y luego árabe, hasta llegar a la formación de los reinos Castellanos, en particular castilla, su derecho, luego el descubrimiento de América, los caracteres del derecho indiano y la formación del derecho patrio, la formación del derecho nacional, llegando a analizar los productos jurídicos nacionales, como son la constitución nacional y los códigos. Todos los temas se analizan con criterio histórico- jurídico, poniendo especial énfasis en los cambios sufridos por el derecho a través del tiempo. Se marca también la influencia de los sucesos históricos europeos y de las ideas europeas y americanas que influyeron en nuestro sistema jurídico actual.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las clases se aplicarán técnicas grupales (análisis de textos, debates). Se trabajará sobre fuentes primarias para que los estudiantes tomen contacto con ellas y saquen sus propias conclusiones.

Rol orientador del profesor. La clase se complementará con la bibliografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Esta se acreditará con la aprobación de un ejercicio de iniciación en la investigación, dividido en dos partes. La asistencia a clase será libre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se hará sobre dos pruebas parciales (recuperables) y el ejercicio de investigación y la participación en clase. La promoción se obtendrá con 4 puntos de promedio de estos tres ítems. La nota de cada prueba no debe ser inferior a 4.

893 SOCIOLOGÍA DEL DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Donzis, Rubén H.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1-Desarrollar en el alumno la capacidad de análisis. 2-Incentivar el espíritu crítico. 3-Analizar en profundidad la administración de justicia. 4-Interpretar las políticas judiciales (nacionales, regionales e internacionales). 5- Adquisición de un conocimiento teórico-empírico de la sociedad nacional, con énfasis en el sistema judicial. 6-Interpretar la función ética del derecho. 7-Inferir el rol social del abogado como agente de prevención de conflictos. 8-Entender la función social del orden jurídico como sostén de la trama social. 9-Analizar en profundidad conductas desviadas, lícitas e ilícitas, que inciden en el desarrollo armónico de las relaciones sociales entre grupos.

CONTENIDOS: 1-El conocimiento científico. 2- La sociología. 3- La cultura. 4- Sociedad. 5- Grupos. 6-Socialización. 7- Cambio social. 8- Estratificación social. 9- Relaciones sociales. 10- Sociología Jurídica. 11- Sociología criminal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases de desarrollo teórico con exposición docente. Se promueve la participación del alumnado a fin de que reconozcan las diferencias entre la elaboración de los diversos cuerpos de conocimiento y el proceso histórico. Clases de exposición teórica con intervención de dispositivos pedagógicos alternativos (role playing). El objetivo es que el alumnado comprenda el proceso de internalización del entorno social. Asignación de temas al alumnado a los efectos de su exposición en clase. Se promueve que cada grupo asuma la responsabilidad en la elaboración y el dictado de una clase, además de permitir a la vez se consustancie profundamente con el conocimiento del tema seleccionado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará: 1.1 Participación en clase, individual y grupal. 1.2 Presentación de trabajos prácticos de resolución de casos y tareas de investigación bibliográfica. 2- Exámenes parciales escritos: 2.1 Un examen parcial escrito que abarca las primeras seis unidades (última semana de abril). 2.2 Un examen parcial escrito que abarca las últimas cinco unidades (segunda semana de JUNIO).

026 HISTORIA DE LAS FUENTES DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gutierrez, Pablo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos conozcan y analicen el proceso histórico de la formación de las fuentes del derecho, con especial aplicación al derecho argentino. Fuentes jurídicas tradicionales y no tradicionales. Influencia de los operadores jurídicos a través del tiempo y su relación con la actualidad.

CONTENIDOS: 1) El Derecho y su dimensión histórica. Métodos. Importancia de las fuentes para el conocimiento de la dinámica y las transformaciones del orden jurídico. Encuadre general de las distintas fuentes que conforman al derecho argentino. 2) La Modernidad Jurídica: Ideas y contexto en Europa y América. Las fuentes del derecho. Evolución del orden jurídico en Castilla, orden de prelación de normas. Leyes de Toro y Nueva Recopilación de Castilla de 1567. 3) Las Fuentes del Derecho en América: el orden Jurídico Indiano. Orden de prelación de las normas. Modos de creación y aplicación del derecho en América y en particular en el Río de la Plata: la ley, la costumbre, las prácticas judiciales, el ejemplar. 4) El Casuismo indiano: La creación del derecho a través de distintos organismos y autoridades: Cabildos. Audiencias. Gobernadores. Virreyes. La Recopilación de las Leyes de Indias de 1680. La suplicación de las leyes. La fórmula "se obedece pero no se cumple". Proyección en América de las doctrinas de los principales juristas españoles: Francisco de Vitoria y los justos títulos. Suárez y la teoría de la retroversión del poder. La obra de Juan de Ovando, Antonio de León Pinelo y Solórzano Pereyra. 5) La Ilustración Jurídica y su proyección en el Río de la Plata: Del Criticismo a la revolución. El absolutismo ilustrado en España y las reformas instrumentadas para el Río de la Plata. La creación del Virreinato y la Real ordenanza de Intendentes. 6) Las universidades de Córdoba y Charcas y su influencia. La circulación de ideas y su relación con las fuentes del derecho. Abogados en el Río de la Plata. El rol del asesor letrado de los alcaldes y del Cabildo de Buenos Aires: una fuente de creación de derecho local. 7) Las fuentes del derecho en el período patrio: la Revolución de Mayo: ideas e influencias.

Evolución de las fuentes desde 1810. Los fenómenos de persistencia y de innovación. La pervivencia del Derecho Indiano y la creación local. a) El proceso del constitucionalismo y sus variantes. Proyectos de Constitución (del Primer Triunvirato a la Constitución de 1826). Los pactos interprovinciales. Las fuentes de la Constitución de 1853. El pensamiento de Alberdi. Las reformas de 1860 y 1898. b) La ley: sus distintos modos de formulación. c) La codificación: el proceso en el derecho patrio y nacional. Las fuentes del Código Civil, de Comercio y del Código Penal. El pensamiento de Vélez Sarsfield, Eduardo Acevedo y Marcelino Ugarte. Otros Códigos. 8) Otras Fuentes: el valor de la costumbre y la práctica judicial. Su rol en los Códigos. Su papel en el siglo XX. a) Los tratados internacionales: su condición de “ley suprema de la nación”. Mecanismo de cumplimiento. b) Las decisiones judiciales: la formación de la jurisprudencia de los Tribunales. La conexión con otras fuentes. La función y misión del Juez. De la justicia lega a la justicia letrada en Argentina. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. c) La opinión de los juristas: La formación de la doctrina jurídica argentina. Influencia en la creación normativa. 9) Las fuentes del derecho en el siglo XX: Las nuevas generaciones y tendencias en el ámbito jurídico. Las generaciones de 1910 y de 1925. El panorama social y económico y las reformas proyectadas para los códigos civil y comercial. La reforma del código Penal, y el planteo posterior de la década del '30. Nuevas fuentes para un derecho en transformación: los contratos atípicos, estatutos de las sociedades, los convenios colectivos de trabajo, el arbitraje, etc. 10) La Jurisprudencia de los tribunales en el siglo XX: del juez intérprete al juez creador de derecho. La ley 7055: la fundamentación de las sentencias. El fallo plenario. El principio de las libres convicciones en el Código Procesal Civil y Comercial. Evolución de la jurisprudencia en el siglo XX, en particular la de la Corte Suprema y tribunales superiores. 11) Las Fuentes y la Sistematización en el Derecho Argentino: La existencia de un “Derecho Argentino”: polémica entre Ricardo Levene con Osvaldo Magnasco y Carlos O. Bunge sobre “la originalidad del derecho argentino”. Las fuentes del derecho a partir de la mitad del siglo XX: El desafío de las novedades: las influencias ideológicas, los avances tecno-científicos, las estructuras supranacionales, la comunidad globalizada y su repercusión en las fuentes tradicionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase explicativa del profesor con participación activa del alumnado. Lectura y análisis de textos. Confección de una monografía sobre un tema del programa seleccionado por el alumno bajo la supervisión del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Confección de una monografía.

Examen global al finalizar el curso. Puntaje de aprobación: 4 (Cuatro)

750 HISTORIA DE LAS FUENTES DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gutierrez, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos conozcan y analicen el proceso histórico de la formación de las fuentes del derecho, con especial aplicación al derecho argentino. Fuentes jurídicas tradicionales y no tradicionales. Influencia de los operadores jurídicos a través del tiempo y su relación con la actualidad.

CONTENIDOS: 1) El Derecho y su dimensión histórica. Métodos. Importancia de las fuentes para el conocimiento de la dinámica y las transformaciones del orden jurídico. Encuadre general de las distintas fuentes que conforman al derecho

argentino. 2) La Modernidad Jurídica: Ideas y contexto en Europa y América. Las fuentes del derecho. Evolución del orden jurídico en Castilla, orden de prelación de normas. Leyes de Toro y Nueva Recopilación de Castilla de 1567. 3) Las Fuentes del Derecho en América: el orden Jurídico Indiano. Orden de prelación de las normas. Modos de creación y aplicación del derecho en América y en particular en el Río de la Plata: la ley, la costumbre, las prácticas judiciales, el ejemplar. 4) El Casuismo indiano: La creación del derecho a través de distintos organismos y autoridades: Cabildos. Audiencias. Gobernadores. Virreyes. La Recopilación de las Leyes de Indias de 1680. La suplicación de las leyes. La fórmula "se obedece pero no se cumple". Proyección en América de las doctrinas de los principales juristas españoles: Francisco de Vitoria y los justos títulos. Suárez y la teoría de la retroversión del poder. La obra de Juan de Ovando, Antonio de León Pinelo y Solórzano Pereyra. 5) La Ilustración Jurídica y su proyección en el Río de la Plata: Del Criticismo a la revolución. El absolutismo ilustrado en España y las reformas instrumentadas para el Río de la Plata. La creación del Virreinato y la Real ordenanza de Intendentes. 6) Las universidades de Córdoba y Charcas y su influencia. La circulación de ideas y su relación con las fuentes del derecho. Abogados en el Río de la Plata. El rol del asesor letrado de los alcaldes y del Cabildo de Buenos Aires: una fuente de creación de derecho local. 7) Las fuentes del derecho en el período patrio: la Revolución de Mayo: ideas e influencias. Evolución de las fuentes desde 1810. Los fenómenos de persistencia y de innovación. La pervivencia del Derecho Indiano y la creación local. a) El proceso del constitucionalismo y sus variantes. Proyectos de Constitución (del Primer Triunvirato a la Constitución de 1826). Los pactos interprovinciales. Las fuentes de la Constitución de 1853. El pensamiento de Alberdi. Las reformas de 1860 y 1898. b) La ley: sus distintos modos de formulación. c) La codificación: el proceso en el derecho patrio y nacional. Las fuentes del Código Civil, de Comercio y del Código Penal. El pensamiento de Vélez Sarsfield, Eduardo Acevedo y Marcelino Ugarte. Otros Códigos. 8) Otras Fuentes: el valor de la costumbre y la práctica judicial. Su rol en los Códigos. Su papel en el siglo XX. a) Los tratados internacionales: su condición de "ley suprema de la nación". Mecanismo de cumplimiento. b) Las decisiones judiciales: la formación de la jurisprudencia de los Tribunales. La conexión con otras fuentes. La función y misión del Juez. De la justicia lega a la justicia letrada en Argentina. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. c) La opinión de los juristas: La formación de la doctrina jurídica argentina. Influencia en la creación normativa. 9) Las fuentes del derecho en el siglo XX: Las nuevas generaciones y tendencias en el ámbito jurídico. Las generaciones de 1910 y de 1925. El panorama social y económico y las reformas proyectadas para los códigos civil y comercial. La reforma del código Penal, y el planteo posterior de la década del '30. Nuevas fuentes para un derecho en transformación: los contratos atípicos, estatutos de las sociedades, los convenios colectivos de trabajo, el arbitraje, etc. 10) La Jurisprudencia de los tribunales en el siglo XX: del juez intérprete al juez creador de derecho. La ley 7055: la fundamentación de las sentencias. El fallo plenario. El principio de las libres convicciones en el Código Procesal Civil y Comercial. Evolución de la jurisprudencia en el siglo XX, en particular la de la Corte Suprema y tribunales superiores. 11) Las Fuentes y la Sistematización en el Derecho Argentino: La existencia de un "Derecho Argentino": polémica entre Ricardo Levene con Osvaldo Magnasco y Carlos O. Bunge sobre "la originalidad del derecho argentino". Las fuentes del derecho a partir de la mitad del siglo XX: El desafío de las novedades: las influencias ideológicas, los avances tecno-científicos, las estructuras supranacionales, la comunidad globalizada y su repercusión en las fuentes tradicionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase explicativa del profesor con participación activa del alumnado. Lectura y análisis de textos. Confección de una monografía sobre un tema del programa seleccionado por el alumno bajo la supervisión del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Confección de una monografía.

Examen global al finalizar el curso. Puntaje de aprobación: 4 (Cuatro)

**256 AREA: HISTORIA DE LA TEORIA DEL ESTADO Y DE LA TEORIA POLITICA.
HISTORIA DE LOS PODERES PUBLICOS CONSTITUCIONALES**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dagrossa, Norberto

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno conozca la evolución de los poderes constitucionales a través de su historia hasta la actualidad y pueda describir las distintas etapas de su desarrollo, explicar su funcionamiento real y exponer las vicisitudes y formas de aplicación de las normas constitucionales a través del tiempo.

CONTENIDOS: La evolución de las estructuras de gobierno en el período constitucional. Los poderes en la Constitución de 1853 y sus reformas. Fuentes ideológicas y normativas de las disposiciones constitucionales. El Poder Legislativo: estructura, atribuciones, procedimientos. Su papel como centro productor de normas jurídicas. La cuestión de su decadencia. La práctica parlamentaria. El Poder Ejecutivo: estructura, atribuciones, órganos auxiliares. Acefalia y reelección. La cuestión de su preponderancia. El Poder Judicial: organización, atribuciones y procedimientos. La Corte Suprema: sus integrantes; su jurisprudencia. Las relaciones entre los poderes: legislación, control político y administrativo, funciones concurrentes, control de constitucionalidad. La delegación de la función legislativa y la legislación extraparlamentaria.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición de los temas por el docente.

Realización de un pequeño trabajo individual de investigación, cuyos resultados se expondrán en una o más clases destinadas especialmente a ese objeto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme a la reglamentación general de cursos y realización de las evaluaciones y el trabajo de investigación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos (2) evaluaciones parciales, con recuperaciones escritas. Trabajo individual de investigación. Promoción con cuatro (4) puntos.

**553 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL
(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gamallo, Gustavo C.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es introducir a los estudiantes en las principales cuestiones conceptuales y metodológicas de la investigación social, reflexionar sobre los procesos de conocimiento involucrados en la construcción de los datos de investigación social y reconocer la función, utilidad y pertinencia de las técnicas más usadas en la investigación social.

CONTENIDOS: I Epistemología e investigación social. La relación entre teoría, método y técnicas. La construcción del objeto de investigación. La construcción del

dato (3 sesiones).II. Diseño y estrategias de investigación. Fases del proceso de investigación Métodos cuantitativos y métodos cualitativos. Propiedades y características de cada uno (3 sesiones). III. Investigaciones cuantitativas. Los fundamentos de la medición. Niveles de medición, indicadores e índices. Encuesta. Muestreo. Instrumentos de recolección de la información. Conceptos: definición y operacionalización. Unidades de análisis y variables. (3 sesiones). IV. Investigaciones cualitativas. Supuestos teóricos del análisis cualitativo. Observación participante y no participante. Entrevistas en profundidad. Elaboración de datos a partir de fuentes secundarias. Procesamiento de la información. El método biográfico y las historias de vida (3 sesiones). V. Fuentes secundarias de datos. Las fuentes de datos disponibles: Censo de Población, Hogares y Viviendas. Encuesta Permanente de Hogares. Identificaciones de unidades de análisis, variables e indicadores en las fuentes de datos disponibles (1 sesión).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases estarán estructuradas en torno sesiones teóricas y prácticas, distribuidas de manera tal que los estudiantes puedan realizar ejercicios y trabajos prácticos. Se requiere la lectura de la bibliografía, asistencia y puntualidad

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los estudiantes deberán entregar dos trabajos prácticos y aprobar un coloquio final.

581 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gamallo, Gustavo C.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es introducir a los estudiantes en las principales cuestiones conceptuales y metodológicas de la investigación social, reflexionar sobre los procesos de conocimiento involucrados en la construcción de los datos de investigación social y reconocer la función, utilidad y pertinencia de las técnicas más usadas en la investigación social.

CONTENIDOS: I Epistemología e investigación social. La relación entre teoría, método y técnicas. La construcción del objeto de investigación. La construcción del dato (3 sesiones).II. Diseño y estrategias de investigación. Fases del proceso de investigación Métodos cuantitativos y métodos cualitativos. Propiedades y características de cada uno (3 sesiones). III. Investigaciones cuantitativas. Los fundamentos de la medición. Niveles de medición, indicadores e índices.

174 DERECHO Y JUSTICIA EN LA EPOCA DE LA CONFEDERACION ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Olaza Pallero, Sandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs

OBJETIVOS: Introducir a los estudiantes, de un modo crítico, libre, y ceñido al derecho patrio en la época de la Confederación Argentina y el funcionamiento de la Justicia en ese período que culminó con la Organización Nacional. Reforzar su preparación como futuros investigadores científicos. Incentivar su contacto con las fuentes históricas y jurídicas. Aportar una formación histórica y jurídica a los estudiantes como futuros juristas

CONTENIDOS: 1.- Estado argentino: A) Problema de la forma de gobierno.

Preexistencia de las provincias argentinas o del Estado nacional. Crisis del federalismo. Formación de los poderes nacionales. B). Presupuestos del federalismo moderno. Primeros sistemas federativos. Nacimiento de la teoría federal. C). Representación nacional de Santa Fe (1828-1829). D). Época de Rosas. Consideraciones generales. Pacto Federal de 1831. Idea de Rosas sobre la Confederación Argentina y la organización constitucional. Generación de 1837. E). Relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas desde 1829 a 1860. El “negocio pacífico” con los indios. 2.- Los reglamentos de administración de justicia: A). Reglamentos nacionales. Consideraciones generales. B). Proyecto de ley de la provincia de Buenos Aires sobre la Reforma Judicial elevado por la Cámara de Justicia al Gobierno el 12 de abril de 1833. C). Tendencias del Derecho Procesal Patrio. Independencia del Poder Judicial. Unidad de jurisdicción. Jueces: 1) Corriente antiletrada. Juicio por jurados. 2) Durabilidad e inamovilidad. D). Protección de los deudores: limitación de la prisión por deuda y del embargo. E). Restricción de la pena de muerte. 3.- Derecho Penal: A). Características. B). Derecho penal provincial. C). Constitución Nacional. D). Pena de muerte. Legislación y doctrina hasta 1853 E). Sistema carcelario. 4.- Organización constitucional: A). Hacia el Congreso General Constituyente. B). Federalismo Alberdiano. C). Constitución de 1853. Precisiones lingüísticas de Sarmiento. D). Naturaleza de la relación de Buenos Aires con la Confederación. E). Reforma constitucional de 1860. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado el CPC.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se maneja con base en su sitio de Internet, donde el alumno encuentra un Cronograma de las clases, las lecturas complementarias, la jurisprudencia, etc., y además todas las actividades relacionadas. En el aula se realizan debates, trabajos grupales, tareas de investigación, etc. Las clases son participativas, con imágenes. Los temas se abordan con criterio cualitativo, y no cuantitativo. Existe contacto en línea con el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia libre.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Realización de trabajos de investigación científica

508 VIOLENCIA Y SOCIEDAD EN ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cieza, Daniel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs

OBJETIVOS: Proporcionar a los alumnos conceptos sociológicos y jurídicos sobre violencia, y genocidio. Analizar distintas formas de violencia desplegadas en Argentina: violencia política, violencia institucional, violencia laboral, violencia de género, violencia social, violencia racial. Discutir algunos enfoques sobre prevención de la violencia

CONTENIDOS: Unidad I Concepto de violencia. Enfoque sociológico. Distintas formas de violencia. Concepto de prácticas genocidas. Enfoque sociológico y jurídico. Unidad II La violencia política en Argentina. La violencia en el período de “organización nacional”. Gobiernos conservadores y “revoluciones” radicales. Antiperonismo y resistencia peronista. La década del 70. Unidad III La violencia institucional. Violencia policial y militar. Terrorismo de estado. Crímenes de lesa humanidad. Unidad IV La violencia laboral. Violencia en el control de la fuerza de trabajo. Represión de huelgas y otras formas de protesta social. Violencia en los procesos de trabajo. El mobbing o acoso psicológico. Unidad V Violencia de género. Tipos de violencia de género. Modalidades. Legislación sobre violencia de género.

Unidad VI Violencia social. Algunas modalidades: violencia escolar, violencia en el fútbol, violencia barrial. Drogas y violencia. Unidad VII Violencia racial. Antecedentes históricos y debate sobre etnocidio. Discriminación laboral, educativa y cultural contra migrantes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se realizará en base a i) exposiciones introductorias del docente ante cada tema ii) Lectura de la bibliografía por el alumno iii) desarrollo de cada tema con participación de los alumnos a través de preguntas y comentarios.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere el 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizarán dos parciales .El segundo podrá reemplazarse por un trabajo monográfico. Está previsto un coloquio final para los que tengan calificaciones inferiores a 6 y superiores a 3. La materia se promociona con seis(6).

857 ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Lapeyre, Augusto

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso.

Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

CONTENIDOS: El modelo competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficiencia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta. Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales. El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EE.UU. El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre el río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas de medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia. Gobierno y Estado. Introducción al análisis económico del

derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EE.UU. Proyecciones sobre la Argentina
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

860 AREA: HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zamora, Fernando M.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al futuro abogado el conocimiento de la formación del derecho argentino, a fin de entender mejor el derecho actual.

CONTENIDOS: Marco histórico de cada época. Elementos formativos del derecho argentino. Del derecho indiano. Del derecho patrio. Fuentes. Principales cuerpos legislativos y constitucionales. Derechos y garantías. El Congreso Constituyente de Santa Fe de 1853 y la Convención de 1860. Tensiones políticas. La originalidad de la Constitución Nacional. La reforma de 1994. La codificación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor e intervención permanente de los alumnos. Organización de grupos para la realización de trabajos prácticos, fundamentalmente lecturas para la comprensión del tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos (2) parciales y en caso necesario un examen final.

827 ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rabinovich, Eduardo.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso.

Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

CONTENIDOS: El modelo competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficiencia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta.

Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales. El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EE.UU. El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre el río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas de medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia. Gobierno y Estado. Introducción al análisis económico del derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EE.UU. Proyecciones sobre la Argentina

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.